



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1994

V Legislatura

Núm. 337

CONTROL PARLAMENTARIO RTVE

PRESIDENTE: DON JUAN CARLOS GUERRA ZUNZUNEGUI

Sesión núm. 18

celebrada el miércoles, 2 de noviembre de 1994

ORDEN DEL DIA:

Comparecencia del señor Director General del Ente Público Radiotelevisión Española, RTVE (García Candau), para la contestación de preguntas presentadas conforme a la Resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983. (Número de expediente 42/000020.)

Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

— **COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA, RTVE (GARCIA CANDAU), PARA LA CONTESTACION DE PREGUNTAS PRESENTADAS CONFORME A LA**

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DE 14/12/83. (Número de expediente 42/000020.)

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO ALONSO CONESA (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PODRIA INFORMAR EL DIRECTOR GENERAL SOBRE LA SITUACION**

INMOBILIARIA DE RADIOTELEVISION ESPAÑOLA Y EN CONCRETO SOBRE LOS ALQUILERES QUE AL PRESENTE SE VE OBLIGADA A SATISFACER? (Número de expediente 182/000299.)

- **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON FELIPE ALCARAZ MASATS (GIU-IC), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿EN FUNCION DE QUE CRITERIOS SE HA RETIRADO LA SERIE «EL SEXOLOGO» TENIENDO EN CUENTA LAS POSIBLES CONSECUCIONES CONTRACTUALES? (Número de expediente 182/000277.)**
- **PREGUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA PILAR RAHOLA I MARTINEZ (GMX), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE INFORMES PREVIOS O ESTUDIOS, TANTO ECONOMICOS COMO DE CONTENIDOS, HIZO EL ENTE PUBLICO DE RTVE PARA TOMAR LA DECISION DE CONTRATAR EL PROGRAMA «EL SEXOLOGO», ASI COMO COSTE ECONOMICO GLOBAL DE LA EMISION DE LOS TRES PRIMEROS CAPITULOS? (Número de expediente 182/000280.)**
- **PREGUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA DOLORES CALDERON PEREZ (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUAL HA SIDO EL COSTE PARA EL ENTE PUBLICO RTVE O ALGUNA DE SUS SOCIEDADES DEL PROGRAMA «EL SEXOLOGO» EMITIDO POR TVE? (Número de expediente 182/000282.)**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Iniciamos la Comisión. Quería indicar a SS. SS. que las preguntas 1, 4 y 6, aunque son de diferentes señoras y señores Diputados, tratan sobre el mismo tema. Entonces, verificado por la Mesa, lo que vamos a hacer es que, conjuntamente, las contestará el señor Director General y, posteriormente, las señoras y señores preguntantes intervendrán. Asimismo, la pregunta número 23 pasa a primer lugar, porque el señor Diputado preguntante, don José Antonio Alonso Conesa, tiene otra Comisión. Por tanto, en primer lugar, hacemos la pregunta número 23.

El señor Alonso Conesa tiene la palabra.

El señor **ALONSO CONESA**: Gracias, Presidente, por conseguir el adelanto de la pregunta.

Señor Director General, dentro de las actuaciones del Ente y de sus preocupaciones, estaba la optimización de los espacios que utiliza Radiotelevisión Española y, en concreto, el intento de reducir los alquileres de los distintos edificios que se utilizaban. Por esto, este Diputado quisiera conocer si el Director General puede informar sobre la situación inmobiliaria de Radiotelevisión Española y, en

concreto, sobre los alquileres que al presente se ve obligada a satisfacer.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Radiotelevisión Española tiene y ha tenido durante muchos años una enorme distorsión inmobiliaria en nuestro país. En lo que se refiere al concepto de alquileres, en estos momentos hay una partida, por un importe de más de 340 millones de pesetas, para sufragar los gastos de alquiler de diferentes inmuebles de nuestro país. También hay otros inmuebles en las correspondencias de Radio Nacional de España o Televisión Española en el extranjero. Es decir, que esto tiene, en función de los cambios, un coste razonable, pero también importante. Cuando se aprobó el plan inmobiliario, lo que se planteó precisamente era reducir fundamentalmente la distorsión e ir a edificios propios o de adscripción que permitieran rebajar los costes en la materia de alquileres. Por ejemplo, se ha hecho una ordenación definitiva de Prado del Rey en estos momentos y se han abandonado alquileres muy altos que había hasta hace no mucho tiempo en la calle Gobelás, en la Florida, en Madrid, un edificio en la calle Somosaguas, otro en Pozuelo, otro en General Perón, lo que ha supuesto un ahorro de alquileres en torno a los 550 millones de pesetas en estos momentos. También en Barcelona se ha eliminado un alquiler que había en la calle Balmes, con un importe anual de 12 millones. Lo que se pretende en estos momentos, al margen de ir reduciendo todos los alquileres —y de hecho en Madrid prácticamente sólo queda uno que quizá desaparezca en breve plazo—, es concentrar, en aquellas instalaciones que sean suficientes, a Radio Nacional de España y Televisión, cosa que se ha hecho en estos momentos en el centro territorial de Andalucía. Se han eliminado los alquileres de Radio Nacional en Sevilla y también en el caso de Cantabria. Por otro lado, también hay otros centros, como ha sido País Vasco, Málaga, Granada, Melilla, Orense y Lugo, donde se ha conseguido concentrar Televisión y Radio Nacional y las antiguas emisoras de Radio Cadena y Radio Nacional de España. Con lo cual se ha producido un ahorro importante no sólo ya de los alquileres, sino también de las propias estructuras que permiten en estos momentos optimizar de manera más razonable los recursos que teníamos destinados en estas instalaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a las preguntas 1, 4 y 6. El señor Alcaraz tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor García Candau, le pregunto por la serie «El sexólogo», que se contrata en unas determinadas condiciones y, teniendo en cuenta estas condiciones, me gustaría conocer los criterios en que han basado su retirada, parece ser que provisional.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Rahola tiene la palabra.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Quería preguntarle al Director General del Ente Público qué informes previos o estudios, tanto económicos como de contenidos, hizo el Ente Público de Radiotelevisión para tomar la decisión de contratar el programa «El sexólogo».

El señor **PRESIDENTE**: La señora Calderón tiene la palabra.

La señora **CALDERON PEREZ**: Señor Director General, ¿cuál ha sido el coste para el Ente Público Radiotelevisión Española o alguna de sus sociedades del programa «El sexólogo» emitido por Televisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Al señor Alcaraz debo decirle que, como ya indiqué en el momento de la retirada de la serie, esto se produjo en función de criterios que vine en denominar de sensibilidad social. Tras la emisión de los dos primeros capítulos de esta serie, pude recoger una inquietud, una cierta presión y una cierta preocupación social por la emisión de dicha serie. Tan sólo ha bastado eso para que este Director General adoptara la decisión de retirar o de suspender cautelarmente la emisión de la serie. Ya indiqué en la Comisión de Presupuestos que yo mismo había visto un capítulo, y que respecto a algunas de las acusaciones que se habían formulado sobre la serie, podría decir que no se correspondía con la realidad, que en el capítulo que yo había visto no había agresión alguna a la mujer ni había sexismo alguno. Otra cosa es que se puedan discutir los contenidos si son o no de calidad satisfactoria, pero, en todo caso, ya había adoptado la decisión de suspender la emisión de la serie; decisión que fue avalada por unanimidad por el Consejo de Administración, quien, en reunión extraordinaria, expresó ese apoyo al Director General por la decisión adoptada.

Cabría indicar aquí que el momento en que se contrató esta serie era un momento de la más dura competencia en el mercado televisivo. Mariano Ozores es un director de cine popular y populista que tiene gran acogida entre el público español. Las reposiciones de sus películas en televisión siguen ofreciendo audiencias muy altas, lo que demuestra que llega a un público mayoritario. A partir de un determinado momento, la contratación de material de los Ozores de los años 70 en el mercado llegó a precios prohibitivos, porque todas las cadenas de televisión lo querían. Fue entonces cuando Televisión Española decidió sustituir este tipo de material por uno producido especialmente para Televisión, y así surgió la serie, como continuidad de una anterior que, antes de la llegada de este Director General, ya se puso en marcha en Radiotelevisión Española, que se llamaba «Taller Mecánico». También debo indicarle que hoy, cuando ya Radiotelevisión Española hace un máximo esfuerzo por elevar la calidad de sus programas, hoy, repito, esta serie no se hubiera producido.

En cuanto a la pregunta de la señora Rahola, debo decirle que la decisión de contratar el programa se hizo después de los análisis de mercado necesarios sobre dicho producto, en función de los precios que tenía este producto en el mercado y de las producciones que ya había en ese momento en marcha, en las que nosotros habíamos perdido una parte importante de algunos de los creativos que, a demandas de otras cadenas, se habían trasladado a producir a estos lugares.

En lo que se refiere a cuál ha sido el coste, la cifra es de 31 millones de pesetas por episodio. Este es un coste por hora muy bajo en la actual situación del mercado.

El señor **PRESIDENTE**: Para la réplica, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor García Candau, el principio justo de este proceso se da a través de un contrato que firman, de una parte, Televisión Española y, de otra parte, don José Antonio Cascales Guijarro. En ese precontrato o contrato de preproducción la producción de guiones se va a establecer siguiendo una serie de pautas que ponen en manos de Televisión Española el control de contenidos o de presunta calidad o cualquier otro tipo de elementos argumentales. Por ejemplo, habla de que la primera versión de trece capítulos se establecerá...; en segundo lugar, habrá una versión definitiva de los guiones; en tercer lugar, se entenderá como versión definitiva la aceptada por Televisión Española como suficiente para proceder a su grabación, y también se incluye el argumento de que Televisión Española deberá conocer y autorizar las variaciones respecto al guión.

Por lo tanto, Televisión Española ha tenido en sus manos la posibilidad de conocer no uno solo de los capítulos, como usted ha conocido y no le ha parecido mal —estamos hablando de trece, no de uno—, sino el proceso paso a paso de la producción de la redacción de estos guiones. Es más, el señor Cascales, en un informe a Televisión Española sobre antecedentes de preproducción, dice que sus contactos son permanentes con don Ramón Colom, que en el fondo es el responsable de la contratación de esta serie. Sigue diciendo el señor Cascales: Ibamos haciendo guiones y enviándolos a Televisión Española. Y, al final, el contrato se firma el 14 de julio de 1993.

Por tanto, hay un proceso de elaboración de los guiones —proceso prolijo— que siempre ha estado en manos, por lo menos, de dirigentes —en este caso de don Ramón Colom— de Televisión Española. A partir de ahí se produce una serie de informes internos acerca de la idoneidad o de la calidad o del sentido cultural o ideológico de estos guiones y todos son negativos, por lo menos los cinco que yo tengo. Son cinco informes negativos y no aparece ninguno positivo, a pesar de que usted dijo exactamente: «Hay otros informes que están en contradicción con los que en algún día se pudieron realizar». Esto lo dijo el 1 de diciembre de 1993 como respuesta a la primera pregunta que hicimos nosotros de cara a la retirada de «El sexólogo».

En estos informes internos se habla de horterada y zafiedad, de que es inútil hacer consideraciones feministas,

que se ridiculiza a las mujeres en cada capítulo y en cada frase, incluso a las personas de otra raza —no sé si ese capítulo se llegó a grabar tal cual estaba en el guión—. También se habla de visión machista de la mujer; se habla de que es una serie dirigida a un público incluso ultramontano. En definitiva, se recomienda que esta producción no vale, y, a pesar de eso, se contrata en 1993, con fecha —he creído decir— 14 de julio de 1993.

A partir del debate, se suman a la necesidad de criticar esta serie en los guiones que se conocían y a la retirada una vez empieza la emisión una serie de asociaciones, de partidos políticos, incluso, como contestó el señor Pérez Rubalcaba el otro día en el Pleno del Congreso, se ve este tema de manera informal en el Consejo de Ministros, donde se habla —esto no lo dice el señor Pérez Rubalcaba, sino la señora Ministra de Asuntos Sociales— de una presunta apología de violación cuando uno de los personajes dice que la han violado y que le ha gustado.

Por lo tanto, usted dijo —nosotros nos felicitamos— que esta serie se retiraba en función de este debate que hubo en el Consejo de Ministros, pero por su decisión —el señor Pérez Rubalcaba reconoció que usted lo había decidido—, aunque entonces nos dijo por sensibilidad social, dijo por sentido común en aquella comparecencia en torno al tema de los presupuestos. Ahora nos dice que usted vio un capítulo que no contenía sexismo ni machismo ni se denigraba a la mujer, con independencia de la calidad que tuviese el capítulo, pero yo le repito que hay muchos más capítulos y que ha habido la posibilidad de ahondar en sus contenidos y de no contratar esta serie; serie que ha sido bastante cara teniendo en cuenta algunas de las percepciones que recibían, por ejemplo, el director guionista, 6 millones por capítulo (78 millones por 13 capítulos); el protagonista principal, 4 millones por capítulo; el productor, teniendo en cuenta el beneficio industrial, 52 millones; en total, 403 millones, aunque se ha publicado 390 —me parece que falta aquí el beneficio industrial—, lo que quiere decir que cada uno de los capítulos emitidos ha venido a costar cerca de 200 millones de pesetas.

Nosotros pensamos que esta serie no se tenía que haber contratado —el responsable directo de esta contratación es don Ramón Colom—, es un error serio teniendo en cuenta que contrataba para la televisión pública. Desde ese punto de vista no valen ni siquiera defensas de tipo corporativo como lo que ha hecho el señor Berlanga. El señor Berlanga hará bien defendiendo que se emita lo que se produce, pero lo que se emite se está haciendo a través de la televisión pública. El señor Berlanga defiende en su artículo a los productores, pero ¿quién defiende a los telespectadores, señor García Candau? Hace poco hubo un crimen por parte de niños en Noruega y cuando explicaba uno de los niños cómo habían realizado el crimen, dijo: Empezábamos a golpear hasta que salió sangre como en las tortugas ninja. Por tanto, estamos ante un tema de enorme importancia. Nosotros lo que estamos haciendo desde el punto de vista de los telespectadores es defender la sensibilidad de los telespectadores. En ese sentido, como usted ya sabe, vamos a plantear una enmienda a las leyes correspondientes de cara a la creación del defensor del telespectador para que

estos temas no sigan pasando y se cumpla a rajatabla la ley que transpone la directiva de televisión sin fronteras.

Termino, señor García Candau, diciéndole que desde el 1 de diciembre de 1993 en que nosotros denunciábamos los guiones en función de los informes internos, teniendo en cuenta que no han aparecido informes internos de ningún tipo contradictorios con lo que nosotros aquí reiteradamente hemos citado y teniendo en cuenta que, por sentido común, según dijo en principio, por sensibilidad social —porque, efectivamente, hasta el Consejo de Ministros se sintió sensibilizado—, se ha retirado este programa, esperemos que se tenga en cuenta que don Ramón Colom no actuó de manera acertada en esta contratación, máxime cuando tenía la posibilidad —le he leído las cláusulas del contrato de preproducción— de seguir casi paso a paso la elaboración de estos guiones. Yo creo que es un caso que no se debe repetir.

Termino preguntándole lo siguiente. Usted dijo que se creaba una comisión de asesores que iban a ver de nuevo la serie a ver si podía ser emitida de nuevo. Le ruego que nos conteste a esta pregunta porque hay varias proposiciones no de ley pidiendo la retirada que decaerían en caso de que la retirada fuese definitiva. En caso contrario, naturalmente, mantendríamos las proposiciones no de ley correspondientes.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Rahola, tiene la palabra.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Yo no puedo sino felicitar la decisión que espero que sea definitiva y también vinculo la retirada de la proposición que presentamos en su momento a esta decisión como definitiva. Pero, si me permite, no puedo compartir los argumentos con los que me ha parecido que el Director General intentaba justificar lo que no es sino un simple y grave error de decisión cuando contrataron esta serie. Y no lo puedo compartir porque me parece que el Director General mantiene una especie de posición relativamente numantina en lo que sería una especie de contradicción. Por un lado, dice que por criterios de sensibilidad social, de sentido común —dijo—, se retiraba la serie, pero luego afirma, inmediatamente, que esta serie no representa ninguna agresión a la mujer.

Yo, como estoy convencida que el Director General tiene sensibilidad realmente hacia los derechos de la mujer, también estoy convencida que debe hablar sin conocimiento de causa, lo cual es preocupante en un director general, porque desde luego no puedo imaginarme que una serie en la cual se hace una apología de la violación o una serie en la cual se dice que dentro de cada mujer hay una furcia o una serie en la cual se dice: «Hueles a cocina, que es lo decente», no le parezca al Director General que esto no hiere la sensibilidad de la mujer, sus derechos, su posición social. En todo caso, sí que me parece que resulta claramente evidente que la serie es regresiva en cuanto a valores sociales, es ultramontana y es insultante para la mujer, y en ese sentido me remito al hecho de que no sólo diversos políticos han sido muy críticos con la serie, sino que lo ha sido también, por ejemplo, la Directora del Instituto de la

Mujer, María Subirach, o la propia Cristina Alberdi. En todo caso, sólo puedo entender la decisión de emitir la serie basándose exclusivamente en criterios de audiencia —me ha parecido que en la respuesta del Director General ésta era la argumentación básica—, lo que quiere decir que una televisión pública, el Ente Público de Radiotelevisión, pasó por encima de lo que representaban los criterios morales, éticos y de servicio público del Ente Público y asumió sólo lo que eran pura y exclusivamente los criterios estrictamente de audiencia. Entiendo, en todo caso, que esta serie era claramente humillante, que ha sido una irresponsabilidad emitirla, que ha salido carísima su emisión porque, aunque la serie, como usted decía, era baja de coste, en todo caso resulta que ha salido realmente cara —dos episodios, 403 millones de pesetas, más de 200 millones por episodio—; y, por tanto, y sobre todo —y eso es lo fundamental—, en lo que son los criterios básicos de un servicio público como tiene que ser el Ente Público de Radiotelevisión Española, desde luego, era una serie absolutamente incompatible con ese sentido de servicio público y con los valores, entendemos, progresistas y de modernización de la sociedad que tendría que asumir. Repito que sería humillante para la mujer, señor García Candau, y aunque usted no comparta esos criterios, véase usted todos los episodios y creo que coincidiremos en esta calificación. Error, por tanto, grave. Primero, porque no se tuvieron en cuenta los informes previos —ésta es la información que tenemos— que ya avisaban del alto riesgo de una serie de esta naturaleza, y error económico evidente porque la serie, finalmente, fruto de la presión social, ha tenido que ser retirada. Por tanto, asuman ustedes el grave error y asuman también la responsabilidad que se deriva del hecho de gastar gratuitamente 400 millones de pesetas en una serie aberrante.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Calderón.

La señora **CALDERON PEREZ**: La cantidad que acaba de mencionar el señor Director General, de alrededor de 400 millones de pesetas, nos parece verdaderamente escandalosa para una producción que él personalmente ha tenido que mandar retirar de la programación ante las denuncias de partidos políticos, sindicatos, Instituto de la Mujer y telespectadores en general, por ser un bodrio de serie que atenta contra las más elementales normas de la ética y la estética. Es una serie que perjudica gravemente la imagen de la mujer y que fomenta el machismo con dinero público.

Nos parece, señor García Candau, que es grave que mientras que el Ministerio de Asuntos Sociales invierte dinero público para acabar con el sexismo en el hogar, por otro lado usted se lo gaste en fomentar que la pareja ideal es la que sigue teniendo a la mujer con la pata quebrada en casa. Nos parece muy grave que muchos años de lucha por la igualdad de la mujer, compromiso en el que estamos no sólo el 51 por ciento de la población española, sino que nos ampara la Constitución y todos los poderes públicos, pueda recibir un tratamiento tan denigrante por la Televisión pública con el dinero de todos los españoles.

Señor Director General, el medio de comunicación que usted dirige tiene unos compromisos ineludibles con la sociedad española que son los de formar e informar a través de una programación, centrada en el fomento de la educación y de la cultura, acabando con viejos lastres que no deben existir en una sociedad moderna y democrática como la nuestra. Le recuerdo el compromiso que usted ha adquirido muchas veces ante esta Comisión de contribuir al pleno desarrollo y avance en nuestra sociedad con una programación que fomente la cultura y combata el sexismo y el racismo. Con «El sexólogo» no se combate el sexismo, con «El sexólogo» se tira el dinero público en recordar modos y maneras de otros tiempos en el tratamiento a la mujer.

En cuanto a ciertos elogios que ha recibido el Director General por la contundencia y rapidez con la que ha actuado en este tema al haber retirado la serie, tenemos que decir que no nos parece afortunada una decisión que ya le había costado al erario público alrededor de los 400 millones de pesetas. «El sexólogo» no tendría nunca que haberse producido con dinero público y ésa es su responsabilidad y la de sus colaboradores. Rectificar cuando uno se equivoca deja de ser bueno cuando se convierte en norma. Hay que poner los medios para no equivocarse y, por desgracia, señor Director General, en la Televisión pública las equivocaciones le cuestan mucho dinero a los ciudadanos españoles. **(El señor Aguiriano Fornies: ¡Qué cosas dice!)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Ya dije en mi anterior comparecencia que probablemente yo no era muy devoto de esa producción. He reiterado hoy, como dije en su día, que seguramente en una situación distinta, en la que ha habido ya una cierta moderación en cuanto a las agresiones externas en este mundo audiovisual en el que estamos inmersos, seguramente esa serie no se hubiera producido.

Lo que ocurre es que uno tiene la sensación de que aquí ha habido una carga de desmesura enorme. En ella han concurrido factores de todo tipo y estoy convencido que en la mayor parte de los casos en la búsqueda, única y exclusivamente, del titular o, además, de atribuirse la condición de haber alcanzado un éxito personal o aunque sea sectario. Digo esto porque cuando de pronto se hace una gran producción, que sí contribuye a la cultura de este país y de otras cosas, no existe nunca ese fervor para decir: qué bien que ustedes hayan hecho esto, aquello o lo de más allá. Ya sé que eso no es lo que se pretende nunca desde el punto de vista político.

Yo creo —y lo he dicho— que seguramente no ha sido un acierto. Seguramente no lo ha sido y no se volvería a hacer. Hay unas personas en la casa que están estudiando capítulo por capítulo y puedo asegurar a esta Comisión que en ningún caso, desde la perspectiva de este Director General, hay intención alguna de que en Televisión Española se produzcan o adquieran programas que puedan provocar

agresión alguna ni a la mujer, ni al hombre, ni al niño, ni al animal. En definitiva, nosotros tenemos la responsabilidad de hacer las cosas lo mejor posible en todos los campos de la comunicación pública. Ese es nuestro objetivo y es posible que nos hayamos equivocado.

Ahora bien, de ahí a plantear que esta serie en estos momentos esté promoviendo la apología de la violación, nos parece absolutamente desmesurado. Se dice esto, se adquiere un titular y uno queda satisfecho y tan contento. Yo podría dar otros datos de otras series o películas en las que puede haber situaciones parecidas, iguales o peores y nadie, nunca nadie, ha hecho ni la más mínima protesta. Incluso esos productos han salido también en Televisión Española. Y no dejo de observar —con cierta preocupación también— un posible sectarismo ideológico. Nosotros, en Televisión Española, hemos tratado de abrir las puertas a todos los productores, fuera cual fuera su ideología. Yo estoy convencido que aun siendo mala, siendo criticable, aun siendo, de verdad, esta serie objeto de discusión y de debate, si en lugar de ser unos franquistas, o llamados franquistas o gentes de algún parecido, hubieran sido otros los que la hubieran emitido —y nosotros hemos emitido productos muy aplaudidos por todos o por casi todos, en el que se incluía, en mayor o menor medida, alguna frase fuera de contexto—, nadie hubiera dicho nada, porque esas personas son finas, elegantes, son gentes que tienen, sin duda, el aprecio y la estima popular en nuestro país y, sobre todo, nadie se atreve, porque realmente eso no es progresista. Y, claro, si uno tuviera que ir de «progre», el primero yo, pero yo estoy criado en la tolerancia y, por tanto, tengo un gran respeto a todos en sus creencias y en sus obras. Cosa distinta —reitero— es que puede que no hayamos acertado a la hora de producir esta serie. Pero, señoría, a mí me preocupan varias cosas; por ejemplo, que esto sea el principio de un camino en el que en realidad no haya manera de hacer producciones con un mínimo de seguridad, entre otras cosas porque nosotros en los guiones podemos dar nuestras opiniones, pero esto forma parte de la propiedad intelectual y nosotros no podemos inmiscuirnos más allá de lo razonable en los contenidos de esas series.

Debo decirles que el coste no va a ser de 200 millones por capítulo, como alguien ha dicho esta mañana. Es probable que después del estudio que se ha hecho o se está haciendo por parte de responsables de Televisión Española, o bien no haya ningún problema en su emisión posterior —porque no haya— o si hay alguna aseveración que pueda realmente entenderse que es contraproducente, yo indicaría a los responsables de Televisión que hablaran con el propietario intelectual de la serie y que le hicieran saber nuestra preocupación. Por tanto, lo que sí puedo asegurarle es que esa serie no saldrá si hay afirmaciones o contenidos que puedan provocar la sensibilidad —una sensibilidad artificial que se ha montado, en cierta medida, en este caso aunque haya datos objetivos para ello—, pero, evidentemente, hay otras consideraciones.

En todo caso, puedo decirle otra cosa, y es que si no hubiera posibilidad de emitirse esa serie en Televisión Española porque los contenidos de los programas que quedan

por conocerse y con el acuerdo o desacuerdo del propietario intelectual no se alcanzara ese acuerdo para eliminar alguna expresión, si es que la hubiere, puedo asegurarle que perjuicio económico para Televisión Española no habría ninguno porque en estos momentos hay tres ofertas para adquirir «El sexólogo» de tal manera que en estos momentos puedo asegurarle que existe un preacuerdo para vender, a una de esas ofertas que he recibido, la serie «El sexólogo» por el coste que ha tenido para Televisión Española. Esa es una posibilidad que queda pendiente, porque apalabrada está por mí, con una cautela: la de que, si la serie no tiene esas dificultades que hasta ahora se han denunciado, evidentemente, saldrá en Televisión Española. Si hay expresiones y, habiendo alguna, el propietario intelectual de la serie no las eliminara, ya tengo la venta hecha y apalabrada para cerrarla en pocos días. **(El señor Alcaraz Masats pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: No, señor Alcaraz, el turno de preguntas es taxativo, y, por lo tanto, las decisiones que respecto de las contestaciones que hay ya del Director General sobre proposiciones no de ley, etcétera, tienen que ser los grupos correspondientes los que fijen la posición.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON FELIPE ALCARAZ MASATS (GIU-IC), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿SE ESTA TOMANDO ALGUNA DECISION QUE IMPLIQUE SUPRESION DE ALGUNOS DE LOS ACTUALES MEDIOS, CON LOS QUE CUENTA EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE RTVE? (Número de expediente 182/000278.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 2, del señor Alcaraz, que tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Yo acato su decisión, señor Presidente, y paso a la pregunta número 2, pero aquí hoy se han dicho cosas gravísimas con respecto al llamado sectarismo ideológico contra el franquismo.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que vayamos a la pregunta número 2.

El señor **ALCARAZ MASATS**: O sea que no corresponden con la democracia.

Desde ese punto de vista, señor Presidente (yo no voy a defender el franquismo, desde luego), pediríamos, de cara al funcionamiento completo, porque vemos que hace falta de un consejo de administración, que el señor Director General nos informase si hay alguna decisión, alguna medida, alguna orientación que implique supresión de alguno de los actuales medios materiales de funcionamiento del Consejo de Administración de Radio Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Primeramente, como aclaración, yo no he dicho ni he acusado a nadie de franquista; por tanto, que quede claro.

El señor **PRESIDENTE**: Conteste a la pregunta, por favor.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Lo que sí quiero decirle, en relación a la pregunta que formula, es que, en la política inmobiliaria que antes he expresado, aquí está previsto que se vayan a centros propios de Televisión Española las instalaciones del Consejo de Administración para eliminar absolutamente todos los alquileres. En estos momentos, el alquiler del Consejo de Administración tiene un coste de 68 millones de pesetas, y ésa es una de las razones por las que entendemos que debemos ir, partida por partida, a aquellas cosas que podemos eliminar, y en esa fase de actuación estamos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Presidente, nosotros enfocamos el Consejo de Administración, tal como dice la Ley, como un organismo de control democrático de un medio de comunicación público que funciona como servicio público esencial; por lo tanto, ha de tener los medios suficientes para su funcionamiento, ya que tiene un objetivo primordial desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista del control democrático de Radiotelevisión Española, control democrático que parece que han ejercido por unanimidad apoyando la retirada de «El sexólogo». Usted mismo acaba de decir que el Consejo de Administración ha apoyado la decisión del señor Director General de retirar «El sexólogo». Supongo que entonces habrán ejercido también el sectarismo ideológico contra una serie tardofranquista.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Estoy en la pregunta, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Pero son los medios materiales del Consejo.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Medios materiales para cumplir una función de control democrático; por lo tanto, también de control de contenido.

Desde ese punto de vista, señor Presidente, señor Director General, una cosa es criticar el estilo anterior del Consejo de Administración con respecto a las tarjetas VISA, con respecto a los coches, con respecto a los viajes, los gastos superfluos de todo tipo (no sólo criticar, presumo yo; habrá que hacer una auditoría del funcionamiento de este Consejo de Administración), y otra cosa es, tomando como excusa ese funcionamiento, intentar convertir a este Consejo de Administración, que entra ahora dentro de poco a funcionar, en una especie de consejo bon-

sái, reducido, liliputiense, en lo que no estaríamos en absoluto de acuerdo desde el punto de vista de la ley y desde el punto de vista de lo que tiene que ser un control democrático que hasta ahora no se ha establecido de manera rigurosa, a nuestro juicio.

Desde ese punto de vista, señor Candau, se habla de que incluso ya hay un acuerdo con otros partidos en la dirección de que, en la primera reunión del Consejo de Administración, habría una renuncia al sueldo y al despacho de los consejeros, incluso un voto con respecto a la presunta continuidad del señor Candau.

En ese sentido, quiero decirle que homologar este Consejo de Administración a los consejos de administración de cualquier empresa pública no es posible desde el punto de vista de lo que tiene que ser un control democrático de Radiotelevisión Española, que es otro tipo de empresa pública porque rinde un servicio público esencial que no tienen muchísimas otras empresas públicas; reducir este consejo de administración a una reunión mensual, eso sí, con dietas de 150.000 pesetas, no tiene sentido, sobre todo si supone la reducción de la infraestructura tal como estamos viendo que puede suceder en los momentos actuales. Hay indicios de desmantelamiento, parece ser que se desaloja el sitio actual o se va a desalojar de inmediato, y no hay otro sitio previsto, aunque usted ha hablado aquí dentro de la casa, y, desde ese punto de vista, incluso se habla de reducir la plantilla administrativa que apoyaría el trabajo constante y diario, que tiene que ser así, del Consejo de Administración, un consejo de administración que, si se basa, como parece ser, en una nueva fase de compatibilidades de sus miembros (vamos a ver en qué queda todo esto), no cumpliría, a nuestro juicio, de manera intensa, de manera adecuada su control democrático con respecto a la Radiotelevisión Española.

En todo caso, hecha la crítica anterior, establecida la necesidad de una auditoría del Consejo de Administración anterior, para ver en qué se producían esos gastos superfluos que han sido puestos sobre el tapete a la hora de dibujar el posible nuevo Consejo de Administración, yo quiero también felicitar este último acuerdo del Consejo de Administración, que rompe la argumentación que usted ha dado anteriormente en el sentido de apoyar por unanimidad la retirada de una de las series que no cumple los requisitos mínimos de lo que es el servicio público esencial, un servicio público esencial que no se puede dedicar a revender telebasura desde la producción propia que está prevista. Creemos que no es la misión de ese servicio público, y esperemos que el nuevo Consejo de Administración rechace esa venta que usted tiene apalabrada y que me resulta absolutamente escandalosa.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Yo ya no sé, pero he dicho en alguna ocasión... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, por favor! (**Continúan los rumores.**) Está en el uso de la palabra el señor Director General.

Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Si la serie tiene un coste y se emiten unos capítulos, cuesta tanto; si se vende y se resarce...

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Director General, vamos a contestar sobre los actuales medios.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): De acuerdo, señor Presidente.

Usted plantea dos cuestiones en relación a esto; en primer lugar, lo de la auditoría. El Consejo, al igual que todo el Ente Público de Radiotelevisión Española, tiene auditoría externa, auditoría interna, auditoría del Tribunal de Cuentas, auditoría de la Intervención delegada de Hacienda; eso existe todos los días y, por tanto, no pongamos en la opinión pública algo que pueda parecer que sea más o menos denunciante o, cuanto menos, preocupante. Yo, desde el conocimiento relativo que tengo, pero suficiente, creo que no puede haber ninguna duda sobre la idoneidad de los gastos que se han hecho más allá, que se va a discutir si tienen que tener estos medios o no, pero poner en duda cuál es el destino, etcétera, me parece que hay que tener una cierta mesura para no crear más tensiones de las normales.

En cuanto a las competencias a las que se refiere, si son bonáis o no son bonáis, mire usted, el Estatuto tiene unas competencias muy claras en lo que se refiere al Consejo de Administración y, en función de ellas, podrán actuar perfectamente los señores consejeros, tengan unas instalaciones o tengas otras o tengan una infraestructura administrativa mayor o menor; eso nada tiene que ver con lo que son realmente las competencias que están atribuidas por Ley al Consejo de Administración. En cualquier caso, es el Consejo de Administración quien puede disponer lo que crea conveniente en materia del control interno o de actuación interna del propio Consejo, que puede dictar las normas de carácter interno que le corresponda. Eso es algo que vea usted en otra ventanilla porque no es la mía.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JOXE JOAN GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA (GV-PNV), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿QUE VALORACION REALIZA EL DIRECTOR DE RTVE SOBRE EL SEGUIMIENTO INFORMATIVO REALIZADO POR LOS SERVICIOS DE ESTE ENTE PÚBLICO DURANTE LA CAMPAÑA ELECTORAL AL PARLAMENTO VASCO? (Número de expediente 182/000279.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 3, del Diputado señor González de Txábarri. Señor González de Txábarri, tiene la palabra.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: ¿Qué valoración realiza el Director de Radiotelevisión Española sobre el seguimiento informativo realizado por los servicios de ese Ente Público durante la campaña electoral al Parlamento vasco?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): La valoración, desde nuestro punto de vista, es muy positiva. Los profesionales de Radio Nacional de España han prestado una atención especial al seguimiento informativo de la campaña. A diario se han ofrecido bloques dedicados a la información sobre las elecciones tanto en Radio 1 como en Radio 5, tanto en difusión nacional como en el ámbito territorial local. Ha habido entrevistas dentro de Radio Nacional de España y en Televisión Española. Se ha ajustado la cobertura habitual de este medio a la campaña autonómica vasca. Ha habido información diaria en sus dos informativos territoriales diarios, así como de los actos de campaña en referencia, día a día, también en los Telediarios, en la primera edición que tenía una difusión nacional.

En cuanto a la distribución de tiempo, se han dedicado, tal y como se informó al Consejo de Administración y a esta misma Cámara, según los habituales criterios de dar cabida diaria a todos los partidos con representación parlamentaria, en base a una proporcionalidad de los votos obtenidos con corrección al alza, en el caso de los minoritarios.

El esfuerzo ha sido muy grande. Se han cubierto diariamente más de doce actos políticos durante la campaña electoral y creo que el pluralismo ha sido total y absoluto durante el ejercicio informativo de esta campaña.

El señor **PRESIDENTE**: Señor González de Txábarri, tiene la palabra.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Entendemos en el Grupo Vasco, señor Director General, que ahora es la hora de evaluar, que conviene realizar esta labor para no actuar, ni antes ni en otras ocasiones, con prejuicios condicionando y predeterminando los programas y las actuaciones previstas en un Ente Público como Radiotelevisión Española.

Aprovechando esta pregunta y esta réplica, quisiéramos dar nuestra propia opinión. De cara a los programas ofrecidos, entendemos que en el Grupo Vasco que se ha cumplido todo tipo de legalidades que tenía que cumplir un ente público como Televisión Española, que se ha cumplido el propio Estatuto de Radiotelevisión Española de una forma ejemplar y que nos ha llamado la atención la gran profesionalidad con que tanto los periodistas como los cámaras han podido cumplir sus funciones dentro de esta campaña electoral y de las funciones que tiene adscritas este servicio público.

No lo ha indicado usted, pero creo que es también resaltable la colaboración que se ha llevado a cabo con la

Euskal Telebista en el propio día de las elecciones, compartiendo, incluso, algunos servicios en la línea que este Grupo ha venido solicitando reiteradamente en esta Cámara, que es también lo que reduce gasto y aunque ofrezca sorpresas y malas horas a algunos partidos, de cara a los resultados que ofrecían estos sondeos, sin duda entendemos que ése es el camino que hay que seguir. Pensamos que de cara a los propios resultados, o los que lloran y protestan tanto se equivocan o la televisión no tiene tanta influencia sobre el propio electorado o que la neutralidad de los entes públicos, en este caso de Televisión Española y Radio Nacional de España, está por encima de coyunturas electorales.

Hoy, que está de moda, señor Presidente, eso del sexólogo, no sé si saben que el cartel estrella de la campaña en el País Vasco ha sido un cartel publicado por la izquierda radical que se llamaba «Wonderbask», donde en sendos pechos, muy generosos, aparecía a un lado Televisión Española y a otro lado Euskal Telebista, indicando que sujeta, centra y encorseta el sistema. (Risas.) Me permitirá la licencia, el señor Presidente, pero están hasta las tetas de discriminaciones. Es lo que decía el cartel.

Creo que es lamentable que se juegue con los medios públicos de esta manera, que, relacionado con el tema anterior, exista el cinismo que se da en el análisis de estos temas. Desde el Grupo Vasco, señor Director General, quisiéramos felicitarle por el seguimiento de esta campaña y, sobre todo, por mantener una postura institucional —alguien tiene que cuidar de estas cosas en estas coyunturas políticas tan delicadas— y por el cumplimiento de los objetivos en una campaña electoral muy fragmentada y muy difícil de seguir.

También quisiéramos, señor Presidente, que manifestara y transmitiera esta felicitación tanto a los responsables de la casa como a los profesionales que han podido seguir la misma.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

Si quiere, señor Director General, puede no ser tan gráfico como el diputado que le ha precedido en el uso de la palabra. (La señora Balletbó Puig: Que haga lo que le parezca. ¡Censor!)

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Agradezco mucho sus palabras.

Haré extensible esa felicitación a los compañeros de la Dirección y a los de los centros territoriales, al igual que a los de los servicios informativos centrales que han tenido la responsabilidad compartida durante la campaña electoral.

Se lo agradezco mucho y nada más.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON LUIS DE GRANDES PASCUAL (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿QUE CONSECUENCIAS TIENE EL INCUMPLIMIENTO POR EL ENTE PÚBLICO**

RTVE DEL CONTRATO-PROGRAMA FIRMADO CON EL ESTADO? (Número de expediente 182/000281.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 5, del Diputado señor De Grandes.

Señor De Grandes, tiene la palabra.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señor Director General, ¿qué consecuencias tiene el incumplimiento por el Ente Público Radiotelevisión Española del contrato-programa firmado con el Estado?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): No se puede hablar de un incumplimiento del contrato-programa. Cuando se elaboró dicho documento se partió de una hipótesis de ingresos publicitarios que más tarde no se cumplieron por los descuentos que sobre las tarifas publicitarias ofrecían determinadas televisiones a sus clientes que llevaron, junto a la saturación, a una perturbación del mercado.

Televisión Española, como sabe S. S., no ha querido entrar en esa disparatada guerra de tarifas entablada por las televisiones, ya que perturbaría aún más el mercado. Pero todo ello llevó, sin duda, a una disminución importante de los ingresos de Radiotelevisión sobre los previstos en el contrato-programa. Esta situación fue de carácter excepcional y no previsible, tal como así lo reconoció el comité de seguimiento de dicho contrato-programa basándose en la cláusula 13.a) del mismo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor De Grandes, tiene la palabra.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señor Director General, me resulta sorprendente su respuesta, tan sorprendente como temeraria, cuando afirma que no se puede hablar de incumplimiento. Desde luego, el que la opinión pública pueda sacar la conclusión de que las reglas del juego no son las mismas para todos nos parece también grave y, desde luego, muy poco edificante y mucho más cuando quien incumple de forma tan notoria, a nuestro juicio —por eso digo que resulta sorprendente su respuesta— sea el Ente Público de Radiotelevisión Española.

Su señoría, que además de periodista y buen político y, a veces, fino jurista, conoce perfectamente el viejo principio general del derecho de «pacta sunt servanda», los pactos están para cumplirse. Y el contrato-programa, señor Director General, se firmó entre el Estado y el Ente Público Radiotelevisión Española, con el compromiso de las partes de atenerse a su contenido.

El Estado ha cumplido su parte. Lo hemos reconocido paladinamente y es así y es justo y ha prestado apoyo financiero mediante la subvención, ha hecho la asunción de deudas del incremento del límite de endeudamiento, en definitiva, para qué repasar las cifras que cuantas veces aquí

ha sido posible, casi hasta el hartazgo, hemos denunciado en cómo han sido sobrepasadas, al margen de las razones.

¿Pero y la contraparte? ¿Y el Ente Público Radiotelevisión Española, ha cumplido? Entendemos que es muy evidente que no ha cumplido, pese a que S. S. lo niegue. Como sabe muy bien, el plan estratégico o plan de viabilidad no se ha elaborado y se viene anunciando, fecha tras fecha, incumpléndose todas las previsiones y las promesas efectuadas por S. S. o por personas que hablan en su nombre o con potestad para hablar en nombre del Ente. La última promesa es que el plan estratégico se presentará al Consejo de Administración el 21 de diciembre próximo. Eso es lo que hemos podido saber en las comparecencias presupuestarias. ¿Se cumplirá esta vez, señor Director General? Tenemos razones para desconfiar, ya que, conforme al contrato-programa, en su cláusula séptima, hace ya un largo año —le recuerdo noviembre de 1993— que debiera estar finalizado este plan de viabilidad o plan estratégico, y no está aún. Ahora tenemos una nueva promesa adelantando en el tiempo. Ante este cuadro de cosas, pretender que no hay incumplimiento y obviar que este incumplimiento no tenga consecuencias, parece que puede calificarse casi de irresponsable. Sabe que lo digo con respeto, pero no con menos contundencia.

Cuando menos, sería exigible, señor Director General, el reconocimiento, una de dos, de la propia incapacidad para haberlo elaborado o, por lo menos, el fracaso que significa el incumplimiento del contrato-programa. Eso es lo que pediríamos. Después, podría haber razones para paliar ese incumplimiento y poder aconsejar la rectificación, pero se afirma, lisa y llanamente, que no hay incumplimiento, por lo que tampoco nos dicen que haya consecuencias. Lejos de ello, parece que todo quedará en operaciones de maquillaje y hasta la pérdida de publicidad viene a glosarse como si fuera una virtud, diciendo que no se ha querido entrar en la guerra de devaluar las tarifas.

Señor Director General, con todo respeto, pero también con la misma contundencia, entendemos que ésta es una operación de maquillaje, que es un traje a la medida para ajustarse como una promesa a lo que significa la pura y dura realidad de que el Ente público Radiotelevisión Española, con su Dirección, no está siendo capaz de sacar la empresa adelante ni con dinero público a través del contrato-programa, ni con los recursos propios, que era la recomendación que les hizo el señor Ministro en su día en el Pleno del Congreso de los Diputados, cuando le recabábamos opinión sobre este asunto. Al parecer, las tornas han cambiado, parece que le van a dar más la razón a S. S. que al Ministro. En cualquier caso, nos gustaría saber cuáles son las consecuencias de ese incumplimiento, que es lo que le recabamos en la pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Sobre esta materia hemos hablado reiteradamente, entiendo cuando habla S. S. de hasta el hartazgo. Hemos hablado de esto reiterada-

mente durante todas las reuniones de esta Comisión de control parlamentario desde hace más de un año. Esto es así. La reiteración viene no tanto por la respuesta como por la pregunta.

Usted dice que se está incumpliendo el contrato-programa y la presentación de un plan estratégico de futuro para el Ente público y que doy la fecha del 21 de diciembre. Mire usted, he puesto la fecha del 21 de diciembre con una condición nada más: quiero presentar ese plan al nuevo Consejo de Administración. Si se llega a la renovación, que parece estar acordada entre las fuerzas políticas sin cuotas —han llegado a un acuerdo para que todos sean independientes—, nosotros presentaremos inmediatamente el plan estratégico a ese Consejo; si no se renueva, evidentemente se presentará el plan estratégico al Consejo actual. Estábamos esperando, creo que desde la prudencia, a que fuera el nuevo Consejo de Administración el que tenga la responsabilidad de llevar a cabo este estudio, este debate y esta aprobación, porque tiene sin duda consecuencias muy importantes. Ese ha sido el compromiso y pongo la fecha de antes del 21 de diciembre para presentar dicho plan estratégico al Consejo de Administración, al nuevo o al actual si viéramos que, por razones que desconozco, se pudiera dilatar la formación del nuevo Consejo de Administración.

— **PREGUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MATO ADROVER (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿SE MANTIENEN LAS PREVISIONES DE PERDIDAS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PREVISTAS EN EL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL ENTE PÚBLICO RTVE DE 1994? (Número de expediente 182/000283.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 7, de la Diputada señora Mato. Tiene la palabra.

La señora **MATO ADROVER**: Señor Director General, ¿podría decirnos si se mantienen las previsiones de pérdidas de actividades ordinarias previstas en el presupuesto consolidado del Ente público de 1994?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): La evolución del mercado, con una gran agresividad en la política de descuentos de tarifas y una sobresaturación de señal por parte de otras televisiones, ha implicado que Radiotelevisión Española, manteniendo su política de no perturbar aún más el mercado publicitario —que, por otra parte, se prevé que no va a situarse por encima de los 190.000 millones de pesetas—, vaya a obtener unos ingresos por debajo de los inicialmente presupuestados para este año y que, en función de este último trimestre, nos acerquemos a esa cifra, que será sin duda el objetivo a partir de este momento.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Mato.

La señora **MATO ADROVER**: Señor Director General, le preguntaba por la desviación de la cifra de previsión de pérdidas porque, como todos sabemos, año tras año las desviaciones son abismales y casi se duplican. En el año 1993 pasamos de 47.000 a 95.000 millones de pesetas. El resultado del ejercicio también lo sabemos todos, se conoció en el mes de enero y fue un resultado negativo de 127.000 millones de Radiotelevisión Española. Hoy, en 1994, a 30 de septiembre, según respuestas a las preguntas presupuestarias por la comparecencia del Director General en la Comisión de Presupuestos, se han ingresado 49.000 de los 91.000 millones previstos. Sin embargo, en cuanto a gastos, se han utilizado ya 37.000 millones de los 45.000 y, además, según consta en las mismas respuestas a las preguntas del Grupo Popular, en el ejercicio de 1994 se va a producir un alza en el capítulo de compras. Parece sorprendente, cuando se está tratando de ahorrar y cuando se está viendo que se van a superar las pérdidas porque las ventas van francamente mal, a mitad de ritmo, que se incrementen los gastos, fundamentalmente en el capítulo de compras.

No obstante, ya tenemos una respuesta escrita sobre cuáles van a ser las pérdidas de Radiotelevisión Española a la pregunta que se hizo en la Comisión de Presupuestos. La previsión de resultados, antes de subvenciones del Estado, de Radiotelevisión Española para 1994, a fecha 30 de septiembre, es de más de 127.000 millones de pesetas. Esa es la previsión de resultados, dada por la Dirección General, a 30 de septiembre. Como el año pasado también se nos dio una cifra en el mes de septiembre que rondaba los 117.000 millones y luego llegamos a 127.000, suponemos que la cifra de 127.737 millones, que se da como previsión para 1994, se incrementará de aquí a final de año, dependiendo, como decía el señor Director General, de la evolución del mercado y de que los ingresos incluso sean más bajos de los que han previsto para calcular esta cifra de 127.000 millones, que coincide con la del año pasado.

Señor Director General, no es que el Grupo Popular tenga especial empeño en que dimita y que su equipo directivo no siga al frente del Ente público, pero sí parece obligado, con estos resultados, que usted presente su dimisión si, de verdad, Radiotelevisión Española tiene previsto ya perder 127.000 millones de pesetas, cuando las pérdidas previstas eran de 79.000 millones de pesetas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Como siempre, la señora Mato ha utilizado las fechas del 30 de septiembre y del 30 de junio, las cifras antes de subvenciones y no después; hace siempre un ejercicio fantástico en cuanto a las cifras.

Usted se acordará —me parece que fue usted quien lo preguntó el año pasado— de que al final el resultado fue de un coste de 4.000 millones de pesetas menor. Usted me rei-

teraba continuamente que había dicho fulano que eran 130.000; luego fueron 126.000, menos de los que nosotros habíamos dicho. Sin embargo, estuvimos dando vueltas a las cifras durante mucho tiempo.

En estos momentos, a pesar de que el mercado publicitario está como está, en el mes de octubre hemos generado más ingresos de los previstos, según el propio *marketing* de publicidad de Radiotelevisión Española. En estos momentos se genera ya una recuperación y se está notando. Nosotros hemos superado los ingresos previstos y creemos que el mercado publicitario puede mejorar en un tiempo corto, espero, sobre todo por una razón que ya conocen SS. SS., pues lo he dicho hasta la saciedad. El mercado publicitario, que ha estado muy estancado, va a subir por dos razones: porque se van a revalorizar las tarifas publicitarias, se va a evitar la saturación y, además, desde la recuperación, va a haber mayor inversión para las campañas publicitarias.

Desde esa perspectiva, estoy convencido de que habrá un mínimo acuerdo, razonable, con el sector, que lo hay, pues también en el sector hay preocupación por los costes y también se está produciendo mesura por parte de todas las televisiones. Esto viene condicionado por un momento de zozobra en el que las televisiones intentaron captar para sí mismas gran parte de lo que había en el mercado; hemos estado pagando unos costes y ahora mismo, para el mismo producto, estamos pagando en algunos casos un 25 ó un 30 menos que años anteriores.

Desde esa perspectiva, creo que hay que aventurar en el horizonte un mercado visual mucho más claro y, sobre todo, creo que con un coste razonable, en el que seguramente habrá un estancamiento de las subidas, como ya lo ha habido en este ejercicio, lo que permitirá que los costes sean menores, tanto para las televisiones públicas como para las privadas.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON ANTONIO LANDETA ALVAREZ-VALDES (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿HA LLEGADO EL DIRECTOR GENERAL A ALGUN ACUERDO CON LOS PRESIDENTES DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS PARA AMPLIAR LA PROGRAMACION TERRITORIAL DE TVE? (Número de expediente 182/000284.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 8, del diputado señor Landeta. Tiene la palabra.

El señor **LANDETA ALVAREZ-VALDES**: Señor Presidente, señor García Candau, la pregunta que le vamos a formular puede calificarse, indiscutiblemente, como meramente informativa.

Desde hace varios meses, el Director General viene alegando ante esta Comisión que una de las dificultades que tiene para realizar el plan estratégico es que no ha podido reunirse con los presidentes de las comunidades autónomas para conocer las posibilidades que existían en relación

a la producción de los centros regionales y sus problemas de financiación.

En su día, este diputado le formuló dos preguntas sobre estas cuestiones y no nos contestó nada en concreto. Sin embargo, se hacen dos afirmaciones que creo que es importante que se conozcan. En primer lugar, que Radiotelevisión Española es consciente de que los centros territoriales no pueden autofinanciarse; en segundo lugar, que después de las entrevistas que ha tenido con los presidentes de las comunidades, han realizado un proyecto de máximos y mínimos que remitiría a las comunidades con el fin de que éstas manifestaran lo que consideraran conveniente sobre los mismos.

Por ello, nos interesa conocer en este momento lo siguiente: primero, si se ha elaborado el proyecto de máximos y mínimos y si se ha enviado a las correspondientes comunidades autónomas. En segundo lugar, si ha llegado a algún acuerdo concreto con alguna comunidad, pues las referencias que este Diputado tiene, a través del seguimiento de todas las actuaciones, es que el 15 de noviembre de 1993, es decir, hace casi un año, se reunió el Director General con los Presidentes de Castilla-La Mancha, Aragón, Murcia, La Rioja y Asturias. A partir de ese momento, no tenemos conocimiento de que haya habido ninguna otra nueva reunión. También nos interesa conocer si el acuerdo pretende más horas de programación y, por último, si existe algún acuerdo en cuanto a la financiación de los gastos en que se puede incurrir, pues hemos de tener presente que los costes de los centros territoriales en 1994 han sido de 22.000 millones de pesetas y que, para 1995, están presupuestados 22.042 millones de pesetas. Con este aumento de 42 millones en modo alguno se pueden acelerar o aumentar los programas regionales.

Estas son las preguntas que queremos que nos conteste el señor Director General, si le es posible, en este momento.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Usted se refiere a una contestación mía de primeros de año. En aquella ocasión ya le dije que no sólo me había visto con algunos presidentes socialistas, sino también con otros presidentes de su partido político.

Como ya anuncié hace muchos meses, me entrevisté con todos los presidentes de las comunidades autónomas, salvo en un caso que está precisamente en cuestión en estos momentos, que es el caso de Cantabria. Pero en cuanto al resto, me vi con todos ellos y con todos ellos hablé.

Debo decirle que los acuerdos que se puedan alcanzar, o en el caso en el que hay un principio de acuerdo ya, aunque se está ultimando —tal es el caso de Asturias y de alguna otra comunidad con la que seguramente se pueda alcanzar, aunque, en realidad, sólo hay acuerdo con Asturias—, supone una ampliación de programación a cargo de la institución que está dispuesta a financiarla. No sería ni en detrimento de los costes actuales de los centros territo-

riales ni nunca en incremento de esos costes. Si nosotros por fin vamos a producir cinco horas más en el ámbito territorial asturiano, oferta que una vez hayamos perfilado vamos a ofrecer a todas las comunidades por si estuvieran interesadas (ya sé que muchas de ellas no lo están, algunas sí y algunas sí con matices, por eso voy a cerrar una operación en concreto), ello va a servir como modelo para alcanzar o no otras soluciones de interés para otras comunidades autónomas.

Esa es la perspectiva que tenemos: con todos he hablado, a todos hemos hecho esa propuesta, algunos han dicho que no, otros han dicho que sí, y algunos han dicho que sí, pero... En cuanto alcancemos ya el acuerdo asturiano, intentaremos hacerlo extensivo al resto de las comunidades autónomas.

Evidentemente, en el caso de Asturias, creo que el acuerdo puede cerrarse en este mismo mes de noviembre.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Landeta.

El señor **LANDETA ALVAREZ-VALDES**: Una aclaración: ¿se ha hecho ya el estudio económico de lo que puede representar para la Comunidad asturiana la ampliación de ese programa?

El señor **PRESIDENTE**: ¿Esa es la réplica completa, señor Landeta?

El señor **LANDETA ALVAREZ-VALDES**: Sí, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Se está negociando ahora precisamente. El acuerdo existe, lo que está en discusión son las pesetas. En estos momentos, para darle mayor información, el negociador por parte de Televisión Española en este caso no es de Televisión, sino que es el Director de Radio Nacional de España, señor Carcedo, que es asturiano.

— **PREGUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MATO ADROVER (GRUPO POPULAR), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿PUEDE GARANTIZAR EL DIRECTOR GENERAL QUE SE RESPETO EL ARTICULO 4 DEL ESTATUTO DE LA RADIO Y LA TELEVISION CON MOTIVO DE LA INFORMACION FACILITADA POR TVE SOBRE LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES EN EL PAIS VASCO? (Número de expediente 182/000285.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 9, de la señora Mato.

Señora Mato, tiene la palabra.

La señora **MATO ADROVER**: ¿Puede garantizar el Director General que se respetó el artículo 4 del Estatuto de Radiotelevisión Española con motivo de la información que se facilitó a través de Televisión Española sobre los resultados de las elecciones del País Vasco?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Me imagino que la Diputada se refiere a la noche electoral. Ese día la información facilitada por Televisión Española tuvo dos escenarios claros: en primer lugar, los datos de una encuesta-sondeo y, por otra parte, los oficiales dados por el Gobierno vasco.

En cuanto a la encuesta, Televisión Española emitió los resultados facilitados por la empresa Ikerfel, contratada por la Televisión Autónoma Vasca, y a los que se sumó el Ente Público Radiotelevisión Española. Los resultados difundidos por Televisión Española no se separaron un ápice de los datos que nos suministraron desde ETB con la citada empresa. Además, en todo momento se hizo hincapié en que eran datos de un sondeo, es decir, preguntas a la salida de los colegios electorales sobre la emisión del voto. Televisión Española emitió en directo la primera y sucesivas comparecencias del Consejero del Interior del Gobierno Vasco y, por tanto, Televisión dio una puntual y creemos que completa información de los resultados de las elecciones vascas.

Desde el mismo momento en que el señor Atutxa compareció ante los medios de comunicación, Televisión Española transmitió íntegramente la lectura de los resultados oficiales. Es, sin duda, la más ágil e inmediata, la mejor y más completa información dada por un medio de comunicación esa noche. A lo largo del programa electoral se fue dando puntual información de los resultados conforme avanzaba el recuento, hasta casi el cien por cien final. Las comparecencias del señor Atutxa fueron transmitidas todas en directo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mato.

La señora **MATO ADROVER**: En primer lugar, es importante que nos congratulemos todos de que otros grupos parlamentarios ya hayan decidido también que es bueno que el Director General comparezca ante esta Cámara tanto «a priori» como «a posteriori» de una convocatoria electoral, para informar sobre la cobertura de la misma, tanto antes de realizarla como después.

Después de haber escuchado un turno de loa y elogios, me alegro mucho de que el señor González de Txábarri pueda permanecer aquí para escuchar también los turnos de discrepancia y crítica a la actuación de Radiotelevisión Española en esta campaña.

Simplemente quería constatar si el señor Director General era consciente de la veracidad de la información de la noche electoral (efectivamente, me refería a la noche electoral, y no hablamos de la objetividad de la información y de la opinión que se expuso durante ella) que se facilitó a

través de Radiotelevisión Española. Parece ser que el Partido Socialista en estas elecciones del País Vasco —según Radiotelevisión Española— se ha presentado solo, no ha ido acompañado de Euskadiko Ezkerra. Esa es la información que sacaría cualquier persona que viera Televisión Española. El Partido Socialista de Euskadi se presentó en coalición con Euskadiko Ezkerra, cosa que no se decía en ninguno de los sondeos ni de los resultados electorales que se dieron por Radiotelevisión Española. (**Rumores.**) Se decía, por ejemplo: Partido Socialista de Euskadi, 16 escaños; consigue 12 escaños. Es más, se llegó incluso a decir en cada una de las informaciones que se facilitaron por Televisión Española, cuando se hacía referencia a los resultados del año anterior: Euskadiko Ezkerra, 6 escaños año 1990; año 1994, no se presenta. Pero, eso sí, tampoco se presenta con el Partido Socialista Obrero Español, porque para nada aparecía Euskadiko Ezkerra en el año 1994. (**Rumores.**)

Nuestro Grupo cree que ésa no es una información veraz, que eso es faltar a la verdad y al derecho a la información que tienen los ciudadanos. Creemos que Radiotelevisión Española no ha actuado en honor a la verdad, a lo que ha sucedido en el País Vasco. (**Un señor Diputado: ¡Qué barbaridad!**) Uno de los derechos fundamentales que tiene que garantizar una televisión pública es el derecho a la información veraz de lo que corre tanto durante las elecciones como fuera de ellas; pero, en este caso concreto, en el ámbito de unas elecciones autonómicas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Recuerdo a un Diputado en esta sala que dijo hace algún tiempo, después de que yo manifestara mi contento porque el Partido Popular mesuradamente había felicitado a este Director General por las últimas elecciones, que nunca más se iba a hacer. Tenía razón el señor Aguiriano. Para no hacerlo, seguramente se han buscado los tres pies al gato, y al final llegamos a unas aseveraciones que yo sé que están dentro del ámbito político porque, con un mínimo de rigor y de seriedad, no se puede decir que se ha faltado a la verdad por lo que acaba de manifestar la señora Diputada. No voy a entrar en otro tipo de consideraciones.

Lo que le voy a decir es que, a lo largo de toda la campaña electoral y, sobre todo, a lo largo del día electoral en concreto, que es de lo que estamos hablando, en todo momento se dijo que el Partido Popular había tenido un gran crecimiento, que había doblado su representación anterior, y en todo momento se dijo que el Partido Socialista... (**La señora Mato pronuncia palabras que no se perciben.**) Será muy gracioso, pero en todo momento se dijo que el Partido Socialista había tenido una gran bajada electoral y se daban los datos. Si usted dice que teníamos que hacer sumas, restas, multiplicaciones y métodos algebraicos para explicar lo que ustedes ahora tienen que explicar aquí, que es no querer reconocer que se ha hecho una gran campaña, limpia, plural y absolutamente objetiva, me parece muy bien, pero yo no tengo nada que añá-

dir a esas observaciones que usted ha formulado el día de hoy. (El señor **González de Txábarri Miranda pide la palabra.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor González de Txábarri, ¿para qué pide la palabra, por favor?

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Por alusiones, señor Presidente. He sido citado expresamente y valorado en mis comentarios. Quisiera un breve turno de réplica a la señora Mato.

El señor **PRESIDENTE**: Señor González de Txábarri, dentro de la argumentación se han citado anteriores manifestaciones. Aunque en el trámite de preguntas no suele haber uso de la palabra por alusiones, se la voy a conceder, pero le ruego que sea absolutamente telegráfico.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Voy a ser breve y telegráfico. Yo creo que la señora Mato no entiende lo que se expresa o los demás no acertamos a expresarnos. Yo en ningún caso he valorado positivamente la comparecencia del señor Director General antes de las elecciones. He dicho que ahora es el tiempo de evaluar y de sacar conclusiones para la siguiente y que el Consejo de Administración de Televisión Española había tomado una serie de decisiones. Al valorar el cumplimiento del Estatuto de Radiotelevisión Española en el punto 4, habría que indicar que el Consejero de Interior, señor Atutxa, dio la mejor y más rápida información que se ofreció en su momento. Para mí, ése es el dato objetivo, así como que Televisión Española lo retransmitió en directo. En ninguna comunidad autónoma se han dado los resultados tan bien y tan rápidos.

¿Sabe qué es lo que me preocupa, señor Presidente? Por qué las valoraciones de la señora Mato coinciden siempre con Herri Batasuna. Eso es lo que he querido indicar... (Rumores y protestas.) Eso es lo que a mí me preocupa.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego, señor González de Txábarri que retire esa expresión.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: No lo retiro, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Agradecería que retirara esa expresión.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Los análisis en torno a las televisiones públicas que se realizan aquí —se lo digo con toda claridad, señora Mato— parece que están sacados del Egin. (La señora Mato Adrover pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Señora Mato, no le voy a repetir lo mismo de antes, pero le ruego que conteste exclusivamente al tema en el que la Presidencia le ha rogado al señor González de Txábarri que retirara una expresión y que no ha querido retirar el señor Diputado.

La señora **MATO ADROVER**: En primer lugar, no entiendo muy bien la salida de tono del señor González de Txábarri, cuando mi referencia al señor González de Txábarri en mi pregunta anterior era simplemente una contestación cortés a su respuesta del otro día en la comparecencia en la Comisión de Control de Radiotelevisión Española cuando hablamos de las elecciones en el País Vasco, que el señor González de Txábarri abandonó la reunión nada más intervenir y, después de soltar una pedrada, eso sí, a esta Diputada, no pudo permanecer en la reunión para escuchar las demás contestaciones.

En todo caso, creo que es absolutamente impresentable por parte del señor González de Txábarri hacer una comparación de una Diputada del Grupo Popular, un Grupo Parlamentario absolutamente democrático, con un partido que todos sabemos que es antidemocrático y que no tiene nada que ver con lo que se está debatiendo en esta reunión. Le rogaría, igual que lo ha hecho el señor Presidente, que retirara esa afirmación. En todo caso, sepa usted que ni nuestro Grupo ni creo que ningún Grupo de esta Cámara, estaría de acuerdo con lo que usted ha manifestado en esta ocasión.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JOSE MANUEL PEÑALOSA RUIZ (GRUPO POPULAR) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUAL ES EL VOLUMEN OPTIMO DE PLANTILLA EN EL ENTE PUBLICO RTVE Y SUS SOCIEDADES? (Número de expediente 182/000286.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 10, del señor Peñalosa, que, por tener que estar en otra Comisión, va a realizar en su nombre la señora Mato. La señora Mato tiene la palabra.

La señora **MATO ADROVER**: ¿Podría decirnos el Director General cuál es el volumen óptimo de la plantilla del Ente Público Radiotelevisión Española y de sus sociedades?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): La plantilla aprobada por el Consejo de Administración es de 7.516 trabajadores, distribuidos 1.039 en el Ente Público, 1.499 en Radio Nacional y 4.978 en Televisión Española. A estas plantillas hay que sumar, como se indica en la memoria de las mismas, los trabajadores que son personal fijo de Radiotelevisión y sus sociedades y que se encuentran, por tanto, en excedencia especial por ocupar cargo directivo, excepto el personal fijo que ocupa en Radio Nacional de España las llamadas direcciones de emisoras provinciales y locales, que sí están incluidos en la cifra de 7.516. Actualmente, hay 159 trabajadores fijos en dicha situación.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Mato.

La señora **MATO ADROVER**: Señor García Candau, de verdad que a esta Diputada y a su Grupo les gustaría alguna vez poder felicitarle, tanto por los resultados o por la cobertura de las elecciones, como por el funcionamiento de Radiotelevisión Española como, fundamentalmente, por la situación económica de la misma. Tiene usted razón en una cosa: los números nunca cuadran, porque siempre son contradictorios unos con otros. Usted comentaba anteriormente que nosotros damos unas cifras y usted otras, pero es que la cifra de 127.000 millones de pérdidas de previsión de resultados para el año 1994 está puesta en un papel que me ha pasado el Director General, una contestación a la pregunta: 127.000 millones de pesetas es la cifra de previsión de resultados para finales de 1994.

Uno esto al tema de la plantilla, porque también en las cifras de plantilla usted me dice que el volumen óptimo de plantilla son 7.516 personas y que se ha reducido empleo en este año en 1.044. Según estas mismas contestaciones de la Comisión de Presupuestos, no hay previsto ningún expediente de regulación de empleo para el año 1995, por lo cual nos gustaría saber, si ahora mismo supera la plantilla los 10.000 trabajadores, cuándo piensa usted acometer —si es que va a hacerlo— una nueva reducción de empleo o cómo piensa usted llegar al volumen óptimo y en qué fecha.

Me imagino que eso dependerá también del plan estratégico y estará contenido en él, pero nos gustaría que, aunque todavía no esté el plan de futuro de Radiotelevisión —llevamos dos años esperando porque el Consejo se tiene que renovar, pero supongo que usted ya lo tendrá preparado aunque no lo haya presentado—, nos dijera cuándo tiene previsto hacerlo y cómo, sobre todo porque, si el plan de futuro se va a aprobar este año y hay alguna medida de regulación de empleo, tendrán que estar contenidas las indemnizaciones correspondientes.

Me refiero ahora a ello porque en el año 1994 usted no previó convenientemente la partida de indemnizaciones por personal. Según los datos que nos ha facilitado —datos suyos, datos dados en la contestaciones en la comparecencia de presupuestos que están escritos, que no sé si serán ciertos o no porque nunca coinciden con los que da el Ministro, en todo caso datos que están por escrito y que puedo facilitar a la Presidencia de la Mesa o a quien corresponda—, estaban previstos 4.000 millones de pesetas por indemnizaciones. Sabemos que se llega a 7.600 el 30 de septiembre, que es la fecha que tengo aquí —por eso hablo de 30 de septiembre—, pero en la previsión de ejecución de presupuestos a 31 de diciembre, en gastos de personal, las indemnizaciones pasarían de 4.000 a 13.000 millones de pesetas. Eso es lo que pone en esta hoja, salvo que sea un error, en cuyo caso usted nos lo corrige. A lo mejor también es un error lo de la previsión de pérdidas de 127.000 millones, pero son datos que están en estos papeles: 13.000 millones, por lo cual hay una desviación bastante grande en la partida de indemnizaciones, que lógicamente redundará en que estos presupuestos luego no se cumplan. Si el volumen óptimo son 7.500 personas, nos gustaría saber cuándo quiere usted llegar a esa cifra y qué va a hacer para conseguirlo.

También nos gustaría saber qué papel juegan ahí los directivos, porque hay muchos directivos y, según sus propios datos, más de 2.500 millones de pesetas de Radiotelevisión Española se van en complementos de reponsabilidad y de cargos directivos. Nos gustaría saber, pues, cuál es la situación de verdad de la plantilla óptima, incluidos los directivos de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En realidad, la señora Mato me ha preguntado una cosa y yo se la he contestado. Luego, ha preguntado cincuenta mil cosas más que nada tienen que ver con lo que me preguntaba, pero ella misma ha dado la propia respuesta. La plantilla óptima es la que está en estos momentos aprobada por el Consejo de Administración. Si el Consejo de Administración decide en el plan estratégico que de pronto una unidad de un determinado lugar no es necesaria, el Consejo de Administración, que es quien tiene la competencia absoluta en materia de personal, decidirá si la plantilla es una u otra.

Lo que no se atreve a preguntarme S. S. es otra historia. Yo ya me lo conozco, lo que pasa es que lo hace de rondón y yo puedo no contestarle. Ahora bien, si lo que quiere que le diga es la pretensión que estoy reiteradamente escuchando de que: «si sobran dos o tres mil, hay que echarlos de una vez para que cuando gobernemos nosotros esté limpia Radiotelevisión Española», pregúntemelo y yo se lo contestaré, porque otra cosa no me ha preguntado usted. La plantilla óptima es la que le he dado, salvo que se cambie en el plan estratégico.

— **PREGUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA ESPERANZA OÑA SEVILLA (GRUPO POPULAR) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿COMO JUSTIFICA EL INCREMENTO QUE SE PRODUCIRA EN LAS PARTIDAS DE APROVISIONAMIENTOS Y SERVICIOS EXTERIORES EN TELEVISION ESPAÑOLA DURANTE 1995? (Número de expediente 182/000287.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 11, de la Diputada señora Oña. En su nombre, la va a formular el señor Izquierdo, que tiene la palabra.

El señor **IZQUIERDO JUAREZ**: Señor Director General, ¿cómo justifica el incremento que se producirá en las partidas de aprovisionamientos y servicios exteriores en Televisión Española durante 1995?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): La política de Televisión

de elaborar una parrilla que permita mantener los productos de calidad que demanda la sociedad en el próximo año implica que, ante los precios de producción existentes en el mercado, la partida de compras sufra ligeros incrementos sobre el presupuesto de 1994.

Por otro lado, los servicios exteriores de Televisión sufren un ligero incremento sobre 1994 debido al traslado del área de marketing desde el Ente Público a Televisión Española. Globalmente, el presupuesto del grupo aumenta en la partida de compras un 3,36 por ciento, cifra inferior a la inflación prevista, y la de servicios exteriores disminuye un 5,55 por ciento.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUAREZ**: Señor García Candau, la pregunta se ha planteado desde un punto de vista informativo, no genérico. No significa darle a usted la oportunidad de teorizar sobre la política de Radiotelevisión Española, sino si podría justificar ante esta Comisión por qué conceptos, en concreto en estas dos partidas presupuestarias, se va a producir el incremento. Argumentan que debido a que el Ente Público tiene la intención de mejorar su calidad se van a producir incrementos de precios y que por eso va a haber también un incremento en la partida de aprovisionamiento de 2.000 millones de pesetas, por lo tanto, un 4,99 por ciento de incremento, y en la partida de servicios exteriores, de 703 millones de pesetas, es decirle bien poco a esta Comisión, con todos los respetos. Creo que se puede cuantificar y decirnos por qué conceptos en concreto se van a producir esos incrementos, cuando en otras partidas presupuestarias se especifica desglosado, desde un punto de vista más correcto.

En cualquier caso —y termino con esto—, no creo que cuadre muy bien este incremento presupuestario en dos partidas de gastos con la línea general expresada públicamente por el Director General de eliminar gastos y lograr un futuro con más austeridad y recortes.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En primer lugar, lamento no haberle saludado. Es la primera vez que le veo en esta Comisión, por tanto lo hago ahora.

El conjunto de la actividad en los servicios exteriores disminuye en un 5,55 por ciento. Es verdad que sube ligeramente en Televisión porque hemos trasladado el área de marketing a Televisión Española, lo cual conlleva un importante centro de coste.

En cuanto a las compras, como le digo, es un 3,36 por ciento, me dice en qué conceptos, pero me ha preguntado cómo se justifica. La justificación es la que le he dicho. El mercado tiene un incremento de costes precisamente en estas áreas. En otras se han reducido y, por tanto, se van a optimizar algunos recursos. Lo que son ahora mismo los costes de las producciones externas tienen unos incrementos

razonables. Desde esa perspectiva, hay un incremento muy ligero con relación al actual ejercicio, en torno al 3,36 por ciento. No hay otra razón. Si tiene algunas producciones, por ejemplo, este año tiene unos costes y todo el mundo pelea por tener unos incrementos. En su conjunto, aunque en unas partidas bajan y en otras crezcan, hay razones objetivas para entender que no podemos dejar de aumentar ligeramente lo que desde mi punto de vista no es una cantidad significativa. Si uno ve cuál ha sido el devenir de los últimos años, ha habido unos momentos muy altos y va bajando. Simplemente en este ejercicio hay un incremento muy pequeño en relación a las compras en Televisión Española.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JOSE MARIA MICHAVILA NUÑEZ (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUAL ES EL NUMERO DE HORAS QUE SE DESTINARAN EN LAS EMISIONES DE TELEVISION ESPAÑOLA A PROGRAMAS CULTURALES Y DIVULGATIVOS EN 1995? (Número de expediente 182/000288.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 12, del Diputado señor Michavila, que por estar en otra Comisión la va a realizar en su nombre el señor De Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señor Director General, ¿cuál es el número de horas que destinarán las emisiones de Televisión Española a programas culturales y divulgativos en 1995?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En el plan de emisión previsto, hay 1.141 horas dedicadas a estos conceptos culturales y divulgativos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor De Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señor Director General, la parquedad de su información no nos ha ilustrado demasiado. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor, tiene la palabra el señor De Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Ruego al señor Presidente que se callen los oradores, ya que tendrán tiempo de hablar después.

Señor Director General, del conjunto de horas de programación de Televisión Española, tanto la Primera como la Segunda, si nuestros datos, recogidos de 1993, no son inexactos, fueron 15.183 horas, de las cuales tan sólo 1.942 fueron dedicadas a programas culturales y divulgati-

vos, lo que arroja una cifra de un 12,7 por ciento. Cifra que, si no he oído mal, es muy parecida a la que en este momento expresa como vocación de futuro. Si por el contrario, de los mismos referentes de datos ciertos —que siempre tienen que ser referentes anteriores— se analiza que los programas de ficción y largometrajes sólo en la Primera de Televisión Española superaron las 1.315 horas, es claro, a nuestro juicio, que los principios que inspiran la programación son comerciales, lo que no se compadece, a nuestro juicio, con el carácter público de la Televisión Española.

No se trata, señor Director General, de una opinión de quien le pregunta. Se trata de una exigencia, de una obligación inexcusable de la radiotelevisión pública que le viene impuesta por el Estatuto, ya que en su exposición de motivos reconoce que debe contribuir a la cooperación con el sistema educativo y a la difusión de la cultura española. Por tanto, no se trata de una opinión particular —yo personalmente me siento bastante cliente de la 2—, sino que se trata de otra cosa.

A nuestro juicio, señor Director General, una radiotelevisión pública configurada y definida como servicio público o que debe prestar actividades de interés público, como a nosotros más nos gusta caracterizar a la televisión pública, no puede dedicar a la cultura de la educación esa proporción de programas. Desde otro lado, nosotros —se lo hemos dicho muchas veces— no estamos a favor de una televisión pública indefensa ante la competencia de los demás, ni tampoco de que se ponga el mayor acento —como se viene anunciando, tanto por S. S., como por el Ministro, señor Pérez Rubalcaba, a quien el otro día tuvimos ocasión de escuchar en la Comisión Constitucional— cultural en la Segunda cadena.

¿Se puede reducir lo cultural y divulgativo en una televisión pública a una especie de gueto por más que sea de lujo o de oro? A nosotros nos parece que la divulgación de la educación debe darse —valga la semblanza— con el café con un poco de azúcar, es decir, diluido, de forma que no resulte un ingrediente exógeno a la audiencia, sino que forme parte del componente de formación que tiene una televisión pública. Por tanto, no debiera reducirse si ésta es la vocación de S. S. o la que anuncia el Gobierno a una segunda cadena, sino que debe ser un ingrediente esencial también de la Primera, por más que nosotros no estamos en una disposición de dejar a la televisión pública indefensa frente a la competencia del mercado.

Ahora bien, si algo debe distinguir lo público —y S. S. habla muchas veces de que no son gastos, sino costes, yo podría estar de acuerdo con usted— será referido a este tipo de ingredientes culturales o educativos, no a hacer programas, como hemos escuchado esta mañana, que por su baja calidad ni siquiera se atreve uno a presentarlos ante la audiencia y hay que exportarlos al Tercer Mundo, con el insulto que significa ese tipo de exportación de productos de mala calidad. Si en algo se justifica lo público —y se justifica— es precisamente para completar con ingredientes culturales o educativos, distintos a lo que significa la pura y dura competencia para la publicidad.

En ese terreno, siento decirle que su respuesta —que ha sido tan parca y que espero que ahora pueda ser más extensa— no satisface lo que entendemos que debe ser el componente y en la proporción de lo cultural, educativo y divulgativo que debe tener una televisión pública que se precie y que justifique su existencia no como una televisión más, sino como una televisión que está cumpliendo el espíritu y la letra que mandata el Estatuto que les obliga.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Quiero mostrar mi satisfacción por las palabras del señor De Grandes y decirle que en el 99,99 por ciento estoy absolutamente de acuerdo.

Dice que he sido parco. Me ha preguntado cuántas horas y le he dicho las que están previstas en el plan de emisión. Lo que dice en su discurso hay que completarlo, porque una cosa es cuando habla de los costes de televisión. Agradezco que entienda un poco mi discurso. Quizá son pocas horas. Junto a los programas culturales o educativos, usted se refería, por ejemplo, a las películas. Determinadas películas, desde el Cine Club que emitimos hasta la obra maestra de Renoir televisada hace poco, realmente son cultura. Una película como «Casablanca» está llena de cultura, de servicio democrático. Todo eso tiene que contemplarse desde una perspectiva mucho más global.

¿Usted cree que «La Regenta» tiene carácter cultural y educativo además de que se haya concebido como entretenimiento? Pues no figura en esas horas que le acabo de dar. En el próximo ejercicio cuando podamos estrenar La Regenta, sus casi cinco horas de duración no están incluidas, porque es otra cuestión.

Comparto globalmente su discurso, aunque pueda discrepar en algún matiz. Lo que ocurre es que no ha sido fácil nuestro discurrir en los últimos años, cuando desde un punto de vista financiero se nos negaba la mayor y, evidentemente, seguíamos manteniendo la media y la baja y aun así haciendo el gran esfuerzo que hemos desarrollado.

Podemos discutir si en lugar de esas 1.141 horas tienen que ser 1.500. Podemos discutirlo. Eso, lógicamente, forma parte siempre de proyectos y de posibilidades que se puedan abrir en cualquier momento. Yo creo que la televisión globalmente debe tener ese sentido de apoyo a la cultura y a la divulgación, porque, como el ejemplo que daba, divulgar «La Regenta», un acto cultural y un entretenimiento, son conceptos que están implícitos en una obra que, entre otras cosas, ha tenido un coste de en torno a 500 millones de pesetas.

— **PREGUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MATO ADROVER (GP) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿CUALES SON LAS RAZONES POR LAS**

QUE TODAVIA NO SE HA EMITIDO LA SERIE REALIZADA POR TELEVISION ESPAÑOLA SOBRE LA TRANSICION? (Número de expediente 182/000289.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 13, de la Diputada señora Mato.

La señora **MATO ADROVER**: ¿Podría decirnos el señor Director General cuáles son las razones por las que todavía no se ha emitido la serie realizada sobre la transición?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Esta serie, como otras muchas producidas, coproducidas o adquiridas por Televisión Española, forma parte del absolutamente imprescindible patrimonio o stock que toda programación recibe para poder articular y abordar el futuro con tranquilidad y abarcando un abanico de posibilidades en el que se imbrican los distintos tipos de programas que se consideren más aptos para conformar la parrilla de programación en un momento o en una temporada determinada.

No quiere decirse que toda producción, en el instante mismo en que esté terminada, deba emitirse cuando no hay un imperativo que determine su inexcusable programación en un momento determinado. Esta serie, que refleja los testimonios de unos años de la historia reciente española, de 1974 a 1976, no tiene en este momento ninguna prioridad ni existe ninguna urgencia que determine la necesidad inmediata de su emisión. Está previsto que se programe en el próximo ejercicio.

En todo caso, hay que excluir cualquier motivación especial en la no programación hasta el momento de esta producción.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Mato.

La señora **MATO ADROVER**: Voy a hacer suyas unas palabras que ha dicho en contestación a la pregunta sobre «El sexólogo». Decía usted que, normalmente —no sé si se refería solamente a los Diputados de esta Comisión o en general—, no existe fervor para hablar de grandes producciones que contribuyen a la cultura del país.

Creo que ha venido bien que esta pregunta se formulara en esta Comisión, porque precisamente es una producción que sí contribuye a la cultura del país. Es una serie muy bien realizada, por un excelente profesional, que expone una situación por la que atravesó el país, que de verdad es un objetivo de interés cultural para los ciudadanos españoles e incluso de fuera.

Me sorprende que usted diga que se hacen muchas series y que no hay prioridad para emitirla. Parece que hay más interés por emitir series como «El sexólogo» que por

una serie cuyo contenido de verdad merece la pena. También es cierto que usted ha comentado que ya tiene incluso ofertas de venta de «El sexólogo» a otras cadenas para que la emitan, porque parece que es muy buena. Me gustaría saber si tiene también ofertas para vender esta serie sobre la transición, si de momento no piensan emitirla y la tienen aparcada.

Lo que me preocupa es que esta producción, como ha pasado con otras, acabe estando obsoleta y muriéndose, como ha ocurrido con otras producciones de televisión. En estos momentos, según los datos —y sigo utilizando los presupuestos, porque me gusta ser rigurosa con las cifras— de los productos terminados en 1993 había 14.924 horas pendientes de emitir, lo que suponía 56.000 millones de pesetas, eso sí, con un coste de producción de 133.000 millones de pesetas. Sorprende que tengamos 14.924 horas por emitir, que se supone que son de producciones buenas, puesto que están guardadas —una de ellas es la serie sobre la transición que estamos comentando— y, sin embargo, en el año 1994 se incrementen las compras de Televisión Española. Sorprende que tengamos tantas horas por emitir de productos buenos y haya que comprar más con la situación económica que tiene Televisión Española.

También quiero dejar constancia de que en la auditoría interna de Televisión Española —y hoy sí que la tengo aquí— se imputan a pérdidas 4.851 millones de pesetas de producción propia obsoleta. Repito: 4.851 millones de pesetas que se imputan a pérdidas, según dice la auditoría, por producción propia obsoleta. Nos gustaría que la producción propia, sobre todo la que es buena —la mala no se debería hacer, pero, si se ha hecho, ya puede dormir el sueño de los justos—, saliera a la luz lo antes posible.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Para que no haya dudas sobre la situación de la auditoría, como usted comprenderá, en las existencias de una empresa anualmente se analiza la posibilidad de que se den de baja del stock porque sean productos absolutamente obsoletos, como en este caso, pero, evidentemente, ninguno de esos productos forma parte de la historia de los últimos diez años. Quiero que quede claro, no se piense que el año pasado hemos eliminado gratuitamente 4.000 millones de pesetas, según S. S., de producciones de la semana anterior.

Respecto a la producción, es buena, la encargó y la tiene Televisión Española y seguramente se programará cuando entendamos que es razonable. Me alegra mucho que esto haya permitido que usted nos felicite por esa serie.

Televisión Española la tiene en el mercado en estos momentos, la tenemos en comercialización, se puede comprar en las tiendas. Hemos intentado sacar un rendimiento económico antes de emitir esta serie, porque sabemos que tiene mejor venta antes de ser emitida que después, que también estará a la venta.

— **PREGUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MATO ADROVER (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PUEDE INFORMARNOS EL DIRECTOR GENERAL SI SE SIGUE MANTENIENDO EL CRITERIO DE QUE TELEVISION ESPAÑOLA COMPITA CON LAS SOCIEDADES PRIVADAS DEL SECTOR? (Número de expediente 182/000290.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 14, de la Diputada señora Mato.

La señora **MATO ADROVER**: ¿Podría informarnos el señor Director General si se sigue manteniendo el criterio de que Televisión Española compita con las sociedades privadas del sector?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Si me pregunta por una cuestión ideológico-empresarial, incluso puedo hacer algún ejercicio. Nosotros entendemos que la televisión pública tiene que tener un grado de competitividad o de competencia. Y digo de competencia porque se puede competir desde muchos puntos de vista. Yo sólo voy a referirme esta mañana a uno de ellos, que es en la calidad. Desde esa perspectiva, vamos a seguir compitiendo en calidad. Hemos anunciado recientemente que vamos a producir la serie «Los Borgia», porque es una contribución cultural, divulgativa, etcétera. Desde esa perspectiva, señora Diputada, vamos a competir en calidad, si bien hay otras materias en las que no hemos competido o no estamos compitiendo y estamos intentando clarificar precisamente ese tipo de competencia dentro del mercado.

La señora **MATO ADROVER**: Señor Director General, le agradezco la respuesta, aunque en realidad no me ha contestado a lo que le preguntaba.

Sabemos que usted menciona permanentemente la apuesta por la calidad, pero también sabemos que han disminuido las horas de programas de calidad, según la información que nos ha facilitado hace unos momentos.

En todo caso, nos gustaría saber si ustedes pretenden seguir compitiendo. Lo digo porque en el contrato-programa admite ya que Televisión Española quiere competir con las sociedades privadas del sector. Yo no diría solamente con las privadas del sector. Televisión Española es pública, como todos sabemos, compite con las televisiones autonómicas, que también son públicas, y, además, con las privadas. Sabemos también que en el año 1993 —que era año electoral, este año no hemos sabido todavía la cifra— se tuvieron que invertir 26.000 millones de pesetas más por razones políticas para mantenerse líder en el sector. Dado que Radiotelevisión Española está perdiendo audiencia y, según la contestación que se me ha dado sobre desviación de ventas previstas para 1994, se nos dice que

depende de la evolución del mercado publicitario y de las audiencias de los distintos canales, públicos y privados, nos parece que ustedes están muy pendientes de las audiencias para conseguir más o menos publicidad y para llegar al límite, lo que también es lógico sabiendo que van a tener más de 100.000 millones de pérdidas este año cuando tenían presupuestadas 79.000 millones.

En todo caso sí es importante que nos diga si piensa limitar la publicidad de verdad ya que la que limitan este año no es cierta puesto que, como usted sabe, en el año 1993 los ingresos fueron de 72.000 millones de pesetas y este año ni siquiera se va a llegar a esa cifra de ingresos. La audiencia de Radiotelevisión Española, por otro lado, está cayendo y probablemente veremos a finales de año que deja de ser líder del sector por primera vez en la historia de Radiotelevisión Española.

También nos gustaría saber si van a seguir compitiendo por ser líderes en el sector o, simplemente, se van a conformar con ofrecer una televisión pública que esté al servicio de los ciudadanos.

Quiero finalizar diciéndole que tenga usted cuidado, porque el dinero de Radiotelevisión Española es de todos. Por fin nos ha contestado también por escrito —cuando se le ha preguntado si Televisión Española está en situación de quiebra nunca nos ha querido contestar— y hoy sabemos que sí está en situación de quiebra. La contestación es: el Ente Público por definición no quiebra, al igual que el Estado. Ya sabemos que el Ente Público Radiotelevisión no quiebra pero, en todo caso, esto significa que si fuera una empresa privada estaría en la más absoluta de las quiebras. Le ruego que tenga cuidado con el dinero público porque es de todos los españoles. Dedíquelo no a competir con otras cadenas, sino a ofrecer una programación de verdad cultural, informativa y que merezca la pena.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Después de escuchar a la señora Mato no tengo nada que añadir, pero como si no le contesto se siente ofendida o se entiende que es una descortesía parlamentaria, voy a hacer un ejercicio razonable y sereno para responder.

Usted acaba de hacer una exposición en la que hay tantas contradicciones implícitas que realmente es muy difícil contestarle, sobre todo porque no ha hablado de lo que yo le he dicho y ha empezado por afirmar que yo no le he contestado. Usted ha hecho una pregunta muy concreta y yo le he contestado, pero, por otro lado, tiene el deseo de que Televisión Española deje de ser líder. Ya este año no va a dejar de ser líder. Si usted computa cuáles son los resultados del ejercicio verá que a estas alturas Televisión Española este año es líder.

Si usted entiende que ser líder en una televisión es que un mes uno tengo unas décimas o un punto más que otros, evidentemente eso puede ser el liderazgo. Si ésos son los cálculos que ustedes han hecho —aunque no sé por qué sistema, hay muchos que hacen cálculos que han sido ob-

servados con detenimiento— para que en un determinado mes una televisión sea líder, a lo mejor ustedes tienen razón y sabrán por qué una televisión en un momento dado pueda ser líder o no.

No queremos que el liderazgo de Televisión Española se base en resultados cuantitativos, sino cualitativos. No hay liderazgo en estos momentos que se pueda discutir, por ejemplo, en el campo informativo. Nadie plantea ese liderazgo, porque existe a gran distancia de Televisión Española con el resto de las televisiones españolas. Lo es fundamentalmente por una razón esencial: porque es la mejor oferta informativa, la más plural y la más objetiva de todas ellas, sin duda alguna.

Cuando hablamos de costes de pérdidas si usted me dice que además de lo que tiene en estos momentos Televisión Española hiciera un mayor esfuerzo y, por tanto, fuera descargándose de algunos productos que generan unos costes, pero también importantes ingresos, para ir a una situación en la que hubiera mayor gasto y menor ingreso, como ocurre en algunos de los aspectos que usted ha citado, evidentemente los resultados serían distintos. Yo no estoy en contra de que eso pudiera ser así, pero no me corresponde a mí. Yo tengo que defender la parcela que tengo y creo que razonablemente lo estamos haciendo lo mejor que se puede.

No juegue usted con las palabras sobre el dinero o no el dinero porque, evidentemente, el dinero es público; nuestra razón de ser es pública; nuestro trabajo es público y transparente. Cosa distinta es que ustedes tengan unos deseos muy diferentes con relación a la Televisión pública española por razones que no alcanzo a comprender.

— **PREGUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL RODRIGUEZ CALVO (GS) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: SEÑOR DIRECTOR DE RTVE, ¿PODRIA INDICARME CUAL ES SU VALORACION DEL PROGRAMA «LUZ ROJA» QUE HA COMENZADO A EMITIRSE RECIENTEMENTE POR TVE? (Número de expediente 182/000291.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 15, de la Diputada señora Rodríguez Calvo, que tiene la palabra.

La señora **RODRIGUEZ CALVO**: Señor Director General de Radiotelevisión Española, el programa «Luz roja», al parecer va a tratar sobre la salud social y patológicas de la conducta. La doctora Ochoa, en declaraciones que hizo a un medio de comunicación, considera que va a tener como objetivo prevenir determinadas desviaciones de la conducta.

Desde mi punto de vista y sobre la base de los objetivos de partida del programa, lo considero de gran interés y puede incluso que de gran trascendencia como ayuda a la prevención de conductas antisociales, dado que está suficientemente comprobado que la televisión ejerce una gran influencia sobre muchos telespectadores y es capaz de mo-

dificar sus hábitos y sus conductas. Al mismo tiempo, tenemos que tener en cuenta que es difícil saber «a priori» cuál puede ser la influencia de este tipo de programas en los telespectadores, sobre todo en los jóvenes.

Por ello mi Grupo considera que los temas que trate el programa deben plantearse desde el más estricto rigor científico y con evaluaciones periódicas de su impacto ya que, de no ser así, podría producir el efecto contrario a los objetivos marcados. Es por ello que quiero que nos indique cuál es su opinión sobre el programa «Luz roja» que ha comenzado a emitirse recientemente en Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): «Luz roja» es un programa que está elaborado por dos grandes profesionales, que son Chicho Ibáñez Serrador y la doctora Elena Ochoa. Este programa trata de analizar los problemas reales de la sociedad española. Además —hablábamos hace un momento de ello—, este programa tiene un altísimo contenido divulgativo. ¿Este es un programa que podemos considerar divulgativo y cultural? Sin duda alguna, como fue en su día el programa «Hablemos del sexo».

De lo que tratamos con él es de acercar a los ciudadanos los conflictos del ser humano de una forma muy directa. En este programa contamos, como decía, con personalidades muy relevantes que apoyan, desde un punto de vista científico, los contenidos que elabora el señor Ibáñez Serrador bajo la conducción del programa de doña Elena Ochoa.

«Luz roja» hace ver entre nosotros que hay cosas y situaciones que no porque se oculten van a mejorar nuestra convivencia. De lo que se trata es de decir: esto es lo que hay y aquí hay soluciones para resolver estos conflictos. Ese programa tiene un alto contenido divulgativo, es serio y riguroso, está teniendo una buena aceptación en la audiencia y, sobre todo, cuenta con la garantía inestimable, desde un punto de vista profesional, del mejor profesional de la televisión en nuestro país, que es el señor Ibáñez Serrador, persona muy sensibilizada con estos problemas sociales y con aquellas cuestiones que pudieran generar algún tipo de lesión a cualquier ciudadano que pudiera ver esos programas. Está hecho, como digo, con el mayor cuidado y con una gran sensibilidad y creo que en estos momentos está teniendo una respuesta más que razonable por parte de los ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Rodríguez Calvo.

La señora **RODRIGUEZ CALVO**: Quería sólo felicitarle porque las conductas antisociales en la juventud, en otros países más que en el nuestro, están aumentando cada día. Con este programa —si está tratado con ese rigor científico que nos ha comentado, creo que es verdad por los profesionales que están trabajando en el mismo— la tele-

visión puede hacer una gran labor en esa idea de ayudar a prevenir este tipo de conductas.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON SALVADOR CLOTAS I CIERCO (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE PREVISIONES TIENE TVE SOBRE REALIZACION, ADQUISICION Y PROXIMA DIFUSION DE SERIES DOCUMENTALES DE VALOR CULTURAL? (Número de expediente 182/000292.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 16 del Diputado señor Clotas, que tiene la palabra.

El señor **CLOTAS I CIERCO**: Señor Director General, ayer mismo veía en televisión un excelente documental sobre el Viento del Noroeste. Las series documentales reúnen hoy valores educativos indiscutibles, pero también valores artísticos innegables. Parece que la televisión pública debe tener la función, en su objetivo de contribuir a la difusión de la cultura, de promover estas series documentales.

¿Qué proyectos tiene Televisión Española de realización, adquisición y difusión de este tipo de series?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): A efectos de programar para el próximo ejercicio, tenemos, en lo que se refiere a naturaleza, de National Geographic, 29 programas de una hora; *Eyewitness* son 13 programas de 30 minutos sobre especies animales; *Fuego de la Tierra*, presentado por el vulcanólogo Haroun Tazieff, son 6 programas de 55 minutos; al Este de Africa, 13 programas de 30 minutos, serie producida por un grupo totalmente español sobre la fauna y el medio ambiente africano; *Expedición*, que son 26 programas de 60 minutos, una serie venezolana sobre el continente americano; *Under the Sun*, serie antropológica de la BBC, que son 15 programas de una hora; *Grandes Viajes en Tren*, también de la BBC, 13 capítulos, también de una hora.

En lo que se refiere a material documental sobre cine, tenemos *Bwgriffith*, cinco programas de una hora; Cuando el León Ruge, ocho programas de 60 minutos sobre la historia de la MGM; varios monográficos sobre actores (Barbara Stanwyck, Kirk Douglas, Sidney Poitier, Katharine Hepburn y James Cagney); y otra serie sobre el cine europeo, en estos momentos en negociación. En musicales hay varios títulos, como son *Concerto* y *Clases Magistrales*, de Montserrat Caballé.

También hay otros temas, por ejemplo históricos, sobre USA y URSS, El Gran Juego, Los Kennedy, Los Habsburgo, *Grandes Epocas del Arte Europeo* y *Valores Relativos*, que es una serie sobre el mercado del arte. En científicos divulgativos está *Dream Machine*, una serie de la

BBC sobre la historia de la computadora; *La Breve Historia del Tiempo*, sobre las teorías de Hawking, y *Medicina Oriental*.

Además de todo ello, y aparte de otras que están en estos momentos en fase de producción sobre la fauna ibérica (una producción propia en colaboración con Adena y con Teneo), debemos decir que es muy probable —porque acuerdo ya hay en principio— que se cierra una relación para el futuro con la cadena francoalemana Arte de Televisión, de tal manera que también nosotros vamos a incorporar material de ellos, lo vamos a intercambiar. Debo decirle —es bueno que se sepa porque estas cosas normalmente no se suelen reconocer, como ocurre en este caso porque no se suele saber— que la cadena Arte quedó realmente muy impresionada al observar los contenidos y el stock de programas de tipo cultural que tenía Televisión Española a lo largo de su historia. Nos felicitaron por ello y firmaron este acuerdo porque saben que, a cambio de sus programas, tienen una buena estantería donde dirigirse para escoger buenos programas para su propia emisión.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Clotas.

El señor **CLOTAS I CIERCO**: Simplemente quería agradecerle al señor Director General la información muy concreta y yo creo que muy satisfactoria respecto a las series documentales, y únicamente sugerirle que si se hiciera un mayor esfuerzo para dar a conocer con antelación el valor y el contenido de estas series se podría aumentar la audiencia. No lo digo porque crea que la audiencia sea pequeña puesto que no conozco ese dato, sino porque se está dando una gran publicidad a la programación cinematográfica, como es lógico, porque es la que atrae más al público, y sería bueno que se hiciera también un trabajo en el sentido de dar a conocer con antelación estas series.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Solamente quería decirle, señor Clotas, que estoy de acuerdo con usted, pero debo significarle que todas las series y documentales de gran nivel suelen ser promovidas internamente por Televisión Española con una cierta reiteración. Por ejemplo, los grandes documentales de las tres y media de la segunda cadena siempre tienen una promoción interna de la propia cadena. Ya sé que esto es complicado, pero es cierto que cada vez hay más audiencia y más demanda de este tipo de programas.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON FRANCISCO JAVIER MARTIN DEL BURGO SIMARRO (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿POR QUE HA SUPRIMIDO TVE UNO DE SUS PROGRAMAS MAS VETERANOS CUAL ES «ESTU-**

DIO ESTADIO» SIN QUE HUBIERA NINGUNA CAUSA OBJETIVA QUE DETERMINARA SU SUSTITUCION POR OTRO ESPACIO EN LA PARRILLA DE PROGRAMACION? (Número de expediente 182/000293.)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 17 del señor Martín del Burgo.

El señor **MARTIN DEL BURGO SIMARRO**: Señor Director General, «Estudio Estadio», programa veterano y seguido por los telespectadores, ha desaparecido, al menos momentáneamente. Digo momentáneamente porque parece que va a volver, aunque no conozcamos ni el cómo ni el cuándo de su reaparición.

«Estudio Estadio», según mi criterio, era uno de los espacios más clásicos y mejor aceptados por sus seguidores, por los aficionados al fútbol en concreto. Ha sido sustituido por otro similar, con cambio de título y de su formato (Sólo Goles), que se emite en horarios fragmentados. No advertimos la necesidad, salvo explicación en contrario por parte del Director General, de las razones que han motivado estos cambios, si ponderamos que la permanencia del veterano programa dedicado al deporte rey tenía precisamente su justificación en los niveles de audiencia y de seguimiento.

Por todo ello, señor Candau, le formulo la siguiente pregunta: ¿Por qué ha suprimido Televisión Española uno de sus programas más veteranos, cual es «Estudio Estadio», sin que hubiera ninguna causa objetiva que determinara su sustitución por otro espacio en la parrilla de programación?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Televisión Española no ha suprimido «Estudio Estadio», sino que ha modificado su formato para adaptarlo a un nuevo horario de emisión.

Como es sabido, los derechos de emisión de la Liga de Fútbol y de los resúmenes de fútbol es propiedad de la FORTA (Federación de Televisiónes Autonómicas). El acuerdo de Televisión Española con esta federación limitaba las posibilidades de difusión de estas imágenes, de manera que, en ningún caso, nosotros las podíamos tener antes de las 22,45 horas. La negociación que ha habido durante este año ha permitido que lo que es Sólo Goles se pueda dar antes de ese horario, pero con un límite máximo de media hora, lo cual quiere decir que, más allá de dar los goles de cada partido, uno detrás de otro, no habría espacio para dedicar el programa a otros menesteres.

En resumen, lo que hemos hecho ahora es diseñar, además de Sólo Goles, un programa Estudio Estadio que pasa a emitirse en forma de tertulia los lunes a las 21,30 horas, también con un cierto tono de humor, que ya está en antena, y lo que queremos es que, cuando sea posible, podamos ampliar incluso al domingo ese tipo de programas, pero, de momento, esa negociación sólo nos permite ha-

cerlo los lunes. Por tanto, «Estudio Estadio» no desaparece sino que cambia su formato y cambia de día en la parrilla. El título acreditativo de «Estudio Estadio» seguirá permanente en la parrilla de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martín del Burgo.

El señor **MARTIN DEL BURGO SIMARRO**: De ser así, efectivamente, es una buena noticia para los aficionados.

— PREGUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA ADELA PLA PASTOR (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿TIENEN ALGUN TIPO DE SUBVENCION O FINANCIACION POR PARTE DE ENTIDADES, ORGANISMOS O INSTITUCIONES PUBLICAS, LAS CAMPAÑAS EMITIDAS POR TVE PARA SENSIBILIZAR A LA AUDIENCIA DE DISTINTOS PROBLEMAS SOCIALES, TALES COMO LOS DERIVADOS DEL FUMAR, LOS RUIDOS EXCESIVOS, LOS HABITOS ALIMENTICIOS, LA INTOLERANCIA RACIAL O EL RESPETO A LA TERCERA EDAD? (Número de expediente 182/000294.)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 18 de la Diputada señora Plá Pastor.

La señora **PLA PASTOR**: Señor Director General, esta Comisión de Control de Radiotelevisión Española parece, últimamente, la Comisión de Economía bis del Congreso de los Diputados, ya que se habla más de costes, de pérdidas, de subvenciones, de competencia, de alquileres, de planes de viabilidad, etcétera, que de contenidos; tal parece que nos interesan más los costes. Hoy hemos tenido un ejemplo clarísimo. Ha habido distintas preguntas sobre un programa concreto, que no es el caso de mi pregunta pero que sí me sirve de ejemplo, sobre «El Sexólogo», y los señores Diputados que han intervenido sobre este tema han empezado a hablar de su contenido pero, al final, el énfasis ha recaído en los costes del mismo. Como miembro de esta Comisión, esta Diputada tampoco puede sustraerse a esta influencia economicista de la Comisión y también voy a hacerle una pregunta de este tipo, pero, eso sí, me gustaría combinarla con su contenido, porque me parece que el resultado de la televisión tiene que ser eso, un equilibrio entre los costes, los contenidos y los objetivos que se persiguen.

Hemos visto últimamente campañas en Televisión Española para sensibilizar a la opinión pública sobre distintos problemas sociales que nos afectan, tales como el fumar, los ruidos excesivos, los hábitos alimentarios, la intolerancia racial, o el respeto a la tercera edad. Queremos felicitarle por ello, señor Director General —ya que otros no lo hacen, el Grupo Socialista piensa que tiene la obligación de hacerlo—, sin embargo, estas campañas tienen unos

costes que, dadas las circunstancias financieras del Ente, nos preocupa que dejaran de emitirse precisamente porque generan costes y no beneficios materiales. Es por ello, por lo que preguntamos al señor Director General: ¿Tienen algún tipo de financiación o subvención por parte de entidades, organismos o instituciones públicas todas estas campañas?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Estaría encantado de tenerla, pero no es así. Estos espacios de concienciación ciudadana se hacen a iniciativa de la propia dirección de Radiotelevisión Española y se emiten a lo largo de nuestra programación en espacios permanentes, porque realmente entendemos que se puede ser muy eficaz con este tipo de campañas. Como digo, no se percibe ningún tipo de subvención. Lo que nosotros pretendemos es, precisamente, contribuir a una mejor convivencia ciudadana y al fomento de un clima de tolerancia en nuestra sociedad. Esas son campañas que hacemos con medios propios y con costes ajenos, pero que tampoco, debo reconocerlo, son excesivos, porque fundamentalmente son costes internos los que se detraen para hacer este tipo de campañas de concienciación. Lo vamos a seguir haciendo porque entendemos que ésa es otra de nuestras misiones. También tiene carácter cultural y también tiene carácter divulgativo. No se computa en las horas anuales.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Plá tiene la palabra.

La señora **PLA PASTOR**: Señor Director General, sólo deseo animarle, porque pensamos que es absolutamente necesario que la televisión pública (no pagada por todos los españoles, como oímos aquí una y otra vez erróneamente; por lo menos hasta estos Presupuestos no tenemos constancia de que haya figurado en partida presupuestaria alguna la financiación de Televisión Española, sino que se ha financiado con recursos generados por la propia televisión), a pesar de esos déficits tan cantados y cacareados, continúen produciendo en esa línea para que estas campañas y otros programas de este tipo salgan en antena.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JUAN RAMON LAGUNILLA ALONSO (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿PUEDE INFORMAR EL DIRECTOR GENERAL SOBRE LA RECIENTE ALUSION DE DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACION RELATIVA A UNA PROGRESIVA MARGINACION HACIA LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA UNED QUE DESDE HACE BASTANTES AÑOS VIENE EMITIENDO RADIO NACIONAL DE ESPAÑA? (Número de expediente 182/000295.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 19, del Diputado señor Lagunilla Alonso.

El señor Lagunilla tiene la palabra.

El señor **LAGUNILLA ALONSO**: Hoy va de contenidos culturales. Ahora vamos a cambiar el tercio y nos vamos a referir a lo mismo, pero en Radio Nacional de España.

Ha sido tradicional, señor Director General, el apoyo que, desde Radio Nacional de España, se ha venido haciendo estos años a los programas educativos y divulgativos de la UNED, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. También consta a nuestro grupo, y creo que es general en toda la sociedad este sentimiento, que estos programas tienen una buena acogida, no sólo por parte de los estudiantes matriculados en la UNED que siguen asiduamente estos programas, porque les sirven de apoyo a sus estudios, junto con las tutorías que desde la UNED se montan, sino también por otras personas que, sin estar matriculadas en este tipo de cursos, puede interesarles para aumentar sus niveles culturales y conocimientos generales. Por lo tanto, dentro de este tradicional apoyo y de lo que creemos que es una buena acogida de esos programas, nos ha preocupado estos últimos días el haber escuchado en algunos medios de comunicación o en algunos ambientes que este tipo de apoyo desde Radio Nacional de España a los programas de la UNED se están reduciendo y se van a reducir aún más en el futuro.

Por ello, le preguntamos al señor Director General si nos podría informar sobre estas alusiones a esta reducción de los programas y si esto es así o va a ser así en el futuro.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Yo creo que ha habido, no por mala fe, sino por error, algún tipo de información en relación con la cobertura radiofónica de los programas de Radio Nacional de España dedicado a la UNED.

Lo que ocurrió el año pasado fue lo siguiente: Nosotros pusimos en marcha una emisora ionosférica con una misma frecuencia, que es la 13.59, que se puede escuchar desde cualquier lugar del país. Fundamentalmente lo hicimos para que, en aquellos lugares donde no llega la radio en frecuencia modulada con facilidad, pudiera captarse de la onda media de la 13.59. Pusimos en marcha esto y vimos que luego había problemas de recepción de la emisora de onda media. Hubo protestas y reivindicaciones por parte de la UNED y, finalmente, en algunas áreas de nuestro país lo que hicimos fue reforzar, además de la ionosférica, con emisión regionalizada de FM, en las grandes ciudades donde podía haber problemas para captar la onda media. Este año, probablemente, alguien ha lanzado ese mensaje, en previsión de que no hiciéramos lo mismo que el año anterior y, por tanto, han puesto la venda antes de producirse la herida.

Lo que hemos hecho este año es algo muy distinto: toda la FM de Radio 3 difunde las emisiones de la UNED. El

año pasado fue la ionosférica, se complementó con otras emisoras de Radio 3 y este año lo hacemos con Radio 3 en toda España, además de la ionosférica. Por tanto, no ha habido ningún problema. De hecho, estamos negociando con la UNED para otras alternativas que puedan plantearse en un futuro cercano. No ha habido ningún problema, sino todo lo contrario. Este año están todos los medios al alcance del alumnado para poder captar las emisiones de la Universidad Nacional a Distancia.

— **PREGUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA ISABEL RODRIGUEZ CALVO (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PUEDE INFORMAR EL DIRECTOR GENERAL SOBRE LOS CRITERIOS DE TVE PARA OPTAR POR EL GUION DE LA SERIE DE ELEVADO PRESUPUESTO «VILLARRIBA Y VILLABAJO», SOBRE LA SELECCION DE DIRECTOR Y ACTORES Y SOBRE SU VALORACION DE LA CALIDAD OBTENIDA? (Número de expediente 182/000296.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 20, de la Diputada señora Rodríguez Calvo.

La señora Rodríguez Calvo tiene la palabra.

La señora **RODRIGUEZ CALVO**: Señor García Candau, últimamente la prensa viene haciéndose eco del coste de una serie emitida por Televisión Española que rebasa los mil millones de pesetas, según los datos que apuntan los medios de comunicación. Basada en estos datos, le formulo la siguiente pregunta: ¿Puede informar el Director General sobre los criterios de Televisión Española para optar por el guión de la serie de elevado presupuesto «Villarriba y Villabajo», sobre la selección de director y actores y sobre su valoración de la calidad obtenida?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Los costes de esta producción están muy por debajo en estos momentos de los costes medios de mercado. Eso se lo puedo asegurar. En todo caso, debo decirle lo siguiente: ésta es una emisión que para nosotros tiene un menor coste porque tiene una aportación directa de una empresa comercial. Fue esa empresa quien nos trajo la oferta de promover y producir esta serie.

En estos momentos la serie está funcionando muy bien. En realidad, el anunciante está contento y nosotros también con los contenidos de una gran calidad, siendo una obra muy importante que tiene, además, la dirección de una de las personas más relevantes de la historia cinematográfica de nuestro país. Por tanto, desde esas perspectivas, creo que ha sido un buen negocio, se puede decir así, porque los contenidos finalmente son de gran calidad, está te-

niendo una gran aceptación y el coste está muy por debajo del coste medio actual.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JAUME ANTICH I BALADA (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PODRIA INDICARNOS EL DIRECTOR GENERAL CUAL ES LA CIFRA ANUAL DE PRESTACIONES DE SERVICIOS DE SOCORRO QUE REALIZA RNE Y QUE TIPO DE GARANTIA DE SEGURIDAD RESPECTO A LAS LLAMADAS INDICADAS DIFUNDIDAS SE TIENE? (Número de expediente 182/000297.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 21, del Diputado señor Antich i Balada.

El señor Antich tiene la palabra.

El señor **ANTICH I BALADA**: Señor Director General, sin duda, todos los aquí presentes alguna vez habremos oído al final de los Informativos algunos de los servicios de socorro que habitualmente suele emitir Radio Nacional de España. Por cierto, que a colación del tema económico, aunque creo que debe ser gratuito, pregunto si es así este servicio.

De todas formas, sería importante también saber, ya que alguna vez a mí al menos me ha surgido la duda al oír estos servicios, si en el caso de que alguna persona con poca humanidad se dedicara a inventarse una noticia y pedir su divulgación, con lo que lógicamente podría crear una alarma a las personas afectadas, por parte de Radio Nacional se toman las medidas para comprobar la autenticidad de estas noticias referidas a casos bastante graves cuando se difunden.

Por tanto, el contenido de mi pregunta va en el sentido de saber aproximadamente el número de servicios de socorro que se suelen realizar durante el año y, al propio tiempo, si por parte de Radio Nacional se toma la cautela de comprobar de alguna forma la veracidad de estas noticias.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En primer lugar debo decirle que el servicio es gratuito. En cuanto a cómo se hace, se lo puedo explicar porque yo lo he hecho más de una vez. Aunque en la Casa hay especialistas en todos los diarios hablados, hay un secretario de Redacción que cuando alguien llama para poner un aviso de socorro inmediatamente se le dice: ponte al teléfono que tienes el servicio de socorro. En otras ocasiones, por ausencia de los responsables de esos contenidos, se pone cualquiera. A mí me ha tocado hacerlo más de una vez.

El sistema es el siguiente: llama una persona para poner un servicio de socorro, se le indica que vaya al cuartel de la Guardia Civil o a la comisaría más cercana y que pre-

sente allí la denuncia y la petición. Una vez nos confirman que han presentado eso, nos dirigimos al cuartel de la Guardia Civil o a la comisaría de Policía donde se ha presentado el ciudadano con su carnet de identidad y ha formulado la petición. A través de la confirmación de la Guardia Civil o la Policía, nosotros hacemos la emisión de ese aviso de socorro. Nunca ha habido ningún problema, precisamente porque se lleva con un enorme rigor, para evitar cualquier tipo de broma de mal gusto que se pudiera generar.

Realmente, este servicio tiene una audiencia importante. La gente cuando viaja suele escuchar mucho Radio Nacional de España precisamente para cualquier problema de este tipo. Sobre todo, tiene un incremento notabilísimo en los meses de verano, porque la gente se ausenta de sus localidades y a partir del momento en que va a un apartamento de la playa sin teléfono, o a una casa de campo, tiene difícil el ser localizada. Este servicio de socorro, en verano es realmente reiterativo, porque hay muchas personas que, ante una desgracia, tienen que ser localizadas. Es un servicio público creo que muy eficaz y que se realiza con el máximo rigor y con la máxima seguridad.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Antich tiene la palabra.

El señor **ANTICH I BALADA**: En la primera parte de mi pregunta le decía si se podía saber el número aproximado de servicios que suele hacerse al año. No he creído entender su respuesta. Por lo tanto, se lo reitero.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Con mucho gusto se lo facilitaré, pero en estos momentos no sé el número; es importante.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JOSE MARIA MARTINEZ LASECA (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ANTE LAS MÚLTIPLES ACUSACIONES A TODAS LAS CADENAS DE TV DE MODIFICACIONES EN LA PROGRAMACION ANUNCIADA Y, TAMBIEN DE REALIZACION DE CONTRAPROGRAMACION, ¿CUAL ES LA ACTUACION DE TVE EN ESTOS TEMAS? (Número de expediente 182/000298.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 22 del Diputado señor Martínez Laseca. Tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ LASECA**: Señor Director General, a través de los análisis y estudios efectuados en fechas recientes por algunas asociaciones de telespectadores y revistas especializadas hemos tenido conocimiento

de que más de un tercio de los programas emitidos por las diferentes televisiones españolas o bien no habían sido anunciados previamente o bien cambiaron su hora de emisión respecto a la inicialmente prevista, ya fuera en las publicaciones dedicadas al medio televisivo o bien en las páginas correspondientes a los diarios de tirada nacional. Incluso algunos de esos espacios ni tan siquiera han llegado a emitirse a través de la pequeña pantalla. En este orden de cosas el fantasma de la contraprogramación recorre las cadenas de televisión, toda vez que la política imperante consiste en cambiar el día y la hora de emisión de ciertos programas cuando éstos son coincidentes con otros especiales, lo que, desafortunadamente, acontece con demasiada frecuencia. Este tipo de prácticas ha provocado, como es obvio, la irritación de los sufridos espectadores, planteándose desde distintos colectivos de profesionales la firma de un manifiesto contra la mencionada contraprogramación que genera un clima de rechazo frente al medio en cuestión. Asimismo, se han dejado notar las quejas de los anunciantes dado que la misma repercute directamente sobre los tipos de audiencia a quienes dirigen sus productos. En definitiva, entiendo que una de las señas de identidad de las televisiones públicas y máxime de la televisión pública española debe ser la del respeto y mantenimiento de la programación que se anuncia con antelación, y quiero referirme en concreto a si la televisión pública cumple estrictamente con los compromisos de programación que anuncia, y si mantiene rigurosamente los horarios y contenidos de la programación de la que se informa en los demás medios de comunicación.

Por todo ello, se le formula al Director General la siguiente pregunta: ante las múltiples acusaciones a todas las cadenas de televisión de modificaciones en la programación anunciada y también de realización de contraprogramación, ¿cuál es la actuación de Televisión Española en estos temas?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Yo participo de esa preocupación y estoy de acuerdo con las gentes que ahora mismo están planteándose ese manifiesto intentando que no haya contraprogramación. Yo estaría de acuerdo, pero habría que buscar un sistema. En alguna ocasión ya he dicho en esta Comisión que propuse a los responsables de las otras cadenas de televisión que presentáramos la programación ante notario y que a partir de ese momento no se tocaran las programaciones. Existe el sistema francés, por ejemplo, en virtud del cual las cadenas de televisión dan a conocer al mismo tiempo la programación a la prensa, de tal manera que ya no la retocan salvo que haya algún acontecimiento muy especial o muy relevante. Yo estoy dispuesto a hacer algo de eso cuando sea menester. O bien que se haga ante notario o bien que los viernes, a las doce del mediodía, las televisiones remitan la programación a un sitio determinado, de tal manera que nadie

pueda, lógicamente, recibir el fax correspondiente con anterioridad para luego poder avisar a terceros. Si eso se quiere hacer, nosotros no tendríamos ningún inconveniente en aceptarlo. Estoy dispuesto a aceptar el que no exista ningún tipo de contraprogramación, salvo algún acontecimiento importante como puede ser el fallecimiento de Burt Lancaster o hace poco el de Conchita Montes, nuestra conciudadana, que alteramos la programación para dar un determinado telefilm; salvo ese tipo de cosas que pueden ser excepcionales, yo estoy dispuesto a que se busque el sistema en virtud del cual no sea el actual. El actual es que nosotros presentamos al Consejo de Administración la programación y, a partir de ese momento en que se da a conocer la programación, el resto de las televisiones programan o contraprograman a Televisión Española. El mayor interesado en evitar la contraprogramación somos nosotros. Por tanto, no tengo ningún inconveniente en que se busque una solución; siempre que sea respetada yo estoy dispuesto a llevarla a cabo.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON ENRIQUE MARTINEZ MARTINEZ (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE CRITERIOS Y QUIENES TIENEN LA CAPACIDAD DE DECISION PARA LA SELECCION DEL RODAJE DE SERIES O PRODUCCIONES DE TVE, DE TAL MANERA QUE OPTEN POR UNA OBRA EN LUGAR DE OTRAS QUE CON IGUALES MERITOS Y VALORES NO HAN TENIDO HASTA AHORA UNA VERSION CINEMATOGRAFICA O TELEVISIVA? (Número de expediente 182/000300.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la última pregunta, del Diputado señor Martínez Martínez, que tiene la palabra para formularla.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Enrique): Señor Director General, la selección de contenidos, según hemos tenido ocasión de ver prácticamente a lo largo de toda la sesión de la mañana, debe ser, con toda probabilidad, una de las cuestiones más espinosas, una de las cuestiones más comprometidas de los responsables de las televisiones en general y de la televisión pública en particular, y ello nos parece por un doble motivo: primero, porque dicha selección como conjunto de significantes y de significados nunca es desde el punto de vista estético, desde el punto de vista ideológico una cuestión aséptica, una cuestión neutral y, en segundo lugar, porque además planea siempre a la larga en esta decisión la duda de su mayor o menor oportunidad, la duda de su mayor o menor pertinencia en el sentido de si es o no procedente elegir tales o cuales contenidos en lugar de aquellos otros.

Señor Director, me he permitido esta breve reflexión a propósito de la reciente finalización por parte de Televisión Española de la serie «La Regenta». Pese a que, según parece, se trata de una realización de gran calidad, se plan-

tea la duda, creemos que razonable desde nuestro punto de vista, la oportunidad o de la pertinencia de su producción por parte de Televisión Española, teniendo en cuenta que ya existía, y desde no hace mucho tiempo, una versión cinematográfica de dicha obra.

De ahí la formulación que aparece en el orden del día como pregunta número 24, por la que nos gustaría saber las razones que mueven a Televisión Española a decidir el rodaje de determinadas obras literarias que ya cuentan con una versión cinematográfica en lugar de otras que con semejantes valores estéticos o artísticos no hayan sido todavía adaptadas a dicho medio.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En relación con lo último que formula debo decirle lo siguiente: yo mismo he hablado esta mañana de que seguramente vamos a hacer una serie muy importante sobre «Els Borja», pero ya existe alguna adaptación cinematográfica, lo cual no quiere decir que eso impida llevar a cabo una obra de este tamaño o de esa grandiosidad que sin duda va a tener una serie de este tipo. «La Regenta» son casi cinco horas, la versión cinematográfica no pasaría de las dos en el mejor de los casos, estaría en torno a la hora y media aproximadamente. Por tanto, quiero decir que la dimensión que se le da a la obra de este tipo no es la misma en versión cinematográfica que en versión de serie televisiva, ya de una mayor duración.

Los criterios son en definitiva los siguientes: cuando llega una oferta a Televisión Española se inscribe en el registro central de programas, allí se hace un primer análisis; a continuación, se pasa a la dirección de producción de programas, allí se distribuye a los productores ejecutivos y éstos hacen sus informes; informes que son confidenciales porque algunas de estas obras que se rechazan pueden ir posteriormente a otro tipo de empresas y, por tanto, filtrar esto es algo que debemos evitar; a pesar de que, muchas veces, como en el caso que hoy tratábamos, las filtraciones sean inevitables. Por tanto, son órganos colegiados, casi siempre comités o comisiones, cuyas opiniones son refrendadas por el director de televisión, en el caso positivo o negativo, o simplemente son opiniones para una mayor ampliación de este tipo de cuestiones. En cuanto al caso de adquisiciones es lo mismo. La dirección de producción ajena presenta el programa al director de Televisión Española, quien consulta al área de marketing de programación y emisiones y, en función del análisis conjunto, se determina este tipo de cosas. Nosotros no vamos a dejar de hacer obras de este tipo, como anunciábamos; la de «Els Borja» no va a ser la única que se va a hacer el año que viene, sino que también vamos a intentar producir alguna gran obra de la literatura española como este año ha sido «La Regenta».

Por tanto, son decisiones políticas, decisiones de llevar a cabo algún tipo de producción, que o bien nos podemos dirigir a alguien para encomendarle la producción, porque

va a coste directamente de Televisión Española, o bien, si hay ofertas, podemos discutirlos. En estos momentos ya tengo alguna oferta de este tipo en mi mesa. Seguramente dentro de un tiempo habremos decidido qué obra grande, importante o relevante de la literatura española vamos a producir el año que viene.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director.

Se levanta la sesión.

Era la una y veinticinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961